



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 31 de agosto de 2016

20ª REUNIÓN

T/1js.-
19ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.-VILLADA, RICARDO GUILLERMO
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA INÉS - BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - BRITOS, JOSÉ EDUARDO - CÁNENA, MATÍAS - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA -FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS - FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA - GALÍNDEZ MACRI, GASTÓN GUILLERMO - GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA -HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE- ORTIZ, ÁNGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO -VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO -
AUSENTES C/ AVISO.- DI BEZ, ÁNGELA- SURIANI, ANDRÉS RAFAEL.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los treinta y un días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, siendo horas 17:35', dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de doce señores concejales, siendo horas 17:35' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **19ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2016.

* * *

IZAMIENTOS DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los concejales **GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ** y **VIRGINIA CORNEJO**, a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie las señores Concejales y público presente, los concejales **GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ** y **VIRGINIA CORNEJO** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

* * *

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Recibí la comunicación telefónica de parte de la concejal Ángela Di Bez, no va a poder asistir a esta sesión por razones personales. De la misma manera el concejal Andrés Suriani

* * *

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Es para solicitar la alteración del Orden de la Día, para dar tratamiento al Expediente N° 3322, debido a que el señor Paulino Eduardo SubiranaFarré se encuentra presente en el recinto.



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la moción formulada por el concejal Leiva. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresan al recinto el homenajeado acompañado por sus familiares.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo correspondiente.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, Ingeniero Ricardo Villada, el señor Paulino SubiranaFarré acompañado de familiares y amigos, señores concejales, Secretarios, Prosecretarios damos lectura a la resolución que lleva el N° 500 de este Concejo Deliberante y que reza lo siguiente:

T/2mn.-

Resolución N° 500 CD.-

VISTO

Los reconocida trayectoria artística de Dn. Paulino Eduardo SubiranaFarre, y

CONSIDERANDO

Que, Dn. Paulino Eduardo SubiranaFarre nació en la ciudad de Salta y se destacó como músico, actor y especialmente como ilusionista, siendo uno de los grandes referentes de esta disciplina en la provincia y el país, conocido como el “Mago Piuman”;

Que, como actor formó parte de diversos elencos en la época de oro del radioteatro, en éxitos tales como “Martín Güemes”, “El Señor Gaucho”, “Adiós a las armas”, “La fiera acorralada” entre otras, trabajando también en teatro, cine y televisión, destacándose su participación en “La tierra en armas” de Don Juan Carlos Dávalos, obra filmada que narra la vida de nuestro General Gaucho Martín Miguel de Güemes;

Que, en su desempeño como músico participó, con 19 años, de la creación de la Orquesta Juvenil de Cámara de Salta, que más tarde se transforma en el Conjunto Orquestal Sinfónico y luego en la Orquesta Sinfónica Filarmónica de Salta, participando luego también de la creación de la Orquesta Estable de la Provincia de Salta. Además formó la Orquesta de Jazz del Círculo Mágico Argentino Filial Salta y la Orquesta Lírica del Círculo Mágico Argentino Filial Salta, con la cual integraba el espectáculo “La Magia de la Zarzuela”, del cual participaron más de un centenar de personas, entre solistas, coro, orquesta y personal técnico;

Que, es un notable ilusionista que ha impulsado la magia en nuestra provincia, siendo el fundador de la Filial local del Círculo Mágico Argentino, realizando grandes espectáculos en nuestra ciudad, colaborando con revistas especializadas del exterior e integrando distintas sociedades y círculos de magos del país e Iberoamérica;

Que, entre los espectáculos de magia creados por él se destacan “SoireeMagique”, “Noches de asombro”, “Galas de la Magia”, “Fantasías Mágicas” y otras, con elencos integrados por más de cien personas en escena y con éxitos notables de crítica y público;

Que, es meritorio destacar y reconocer la trayectoria de Dn. Paulino Eduardo SubiranaFarre que a lo largo de más sesenta años ha trabajado de manera incansable en la promoción de las distintas disciplinas artísticas en nuestra provincia, siendo distinguido por múltiples reconocimientos nacionales;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-OTORGAR Reconocimiento al Mérito a Dn. Paulino Eduardo SubiranaFarre, por sus más de sesenta años de trayectoria y trabajo en la promoción de la cultura, la música y la magia en nuestra ciudad y provincia.

ARTÍCULO 2º.-HACER ENTREGA de plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución al Sr. Paulino Eduardo SubiranaFarre.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Jesús David Battaglia Leiva

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y el señor concejal David Leiva, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Paulino Eduardo SubiranaFarre-

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente escucharemos las palabras del homenajeado Eduardo, “El mago Piuman”, SubiranaFarré.

SR. SUBIRANA FARRE (Mago Piuman).- La verdad que estoy apabullado con esto. Detesto a los malos oradores, y yo soy uno de ellos. Pero no puedo negar la alegría que siento en estos momentos de estar reunidos con gente tan notable como todos los señores presentes.

Pienso que esta distinción le corresponde, y lejos de una falsa modestia a tanta gente de la cultura, de la educación, de las ciencias, medicina, seguridad, tanta gente que hizo mucho por esta Salta linda.

Les agradezco de todo corazón y perdonen mi emoción en este momento, y le agradezco sinceramente por este reconocimiento y a mi amigo Villada, que lo conozco de chiquito, quiero darle otro abrazo más.

-Aplausos en las bancas-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Escuchamos las palabras del autor del Proyecto, el concejal David Leiva.

T/3Ks.-

SR. LEIVA.- Simplemente darle la bienvenida a este recinto. Yo creo que esta distinción no es tan sola de este Concejo Deliberante, sino también de tantas personas que han



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

disfrutado a lo largo de su trayectoria. Tantas personas, las cuales han quedado impactadas con algún acto de magia por ese actor que tomaba el rol y cumplía el papel de un mago como lo dice usted. En ese sentido, creo que son muchísimas las personas que hoy están de acuerdo con esta distinción.

Simplemente agradecerle por el antecedente que deja como artista, como ciudadano, como salteño, de habernos representado también en tantos lugares no tan solo en la Argentina, sino en Europa.

De mi parte como artista me siento honrado de ser quien haya sido el autor de este proyecto, y de verdad agradecerle por tantos años de trayectoria y tantos años dedicados al arte. Muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Escuchamos ahora a continuación las palabras de quien preside nuestro Concejo Deliberante, el Ingeniero Ricardo Villada.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Lalo, me vas a tener que bancar porque acá viene otro mal orador (*Risas*). Simplemente decirte que estas palabras que decías, esta distinción que con tanta generosidad vos la haces extensiva a gente de la cultura, de la educación y demás, es la voluntad de este Concejo.

Creemos que este Concejo que es la expresión de la ciudadanía, de los salteños, más allá de sus responsabilidades de establecer normas y demás; tiene la responsabilidad de distinguir a quienes -como vos bien decías- tanto han hecho por nuestra Salta.

Sin duda alguna que vos integras el grupo de los grandes hacedores de esta ciudad. Por eso esta distinción, este reconocimiento y fijate que nos seguís de alguna manera marcando el rumbo. Porque nosotros venimos a distinguirte y vos igual nos traes y nos dejas para cada uno de los Concejales la posibilidad de este radio-teatro ‘Martín Güemes el señor Gaucho’. Para cada uno de los señores Concejales, Lalo deja un ejemplar, muchas Gracias.

Lo último que te pedimos, no queremos que hagas un acto de magia y hagas que nos esfumemos todos (*Aplausos y Risas*).

SR. SUBIRANA FARRE (Mago Piuman).-Por el momento no (*Risas*).

He tenido otra alegría hoy, desde muy jóvenes, muy chicos he tenido un colaborador tremendo en el Círculo Mágico que era nuestro iluminador y nuestro electricista, el señor Hipólito Gástelo. Y hoy por esas cosas de la magia y de la vida, me encuentro con la nieta aquí (*Emocionado*)...

De Hipólito Gástelo aprendí mucho de la parte de teatro, iluminación, sonido e íbamos siempre al Hogar Escuela -donde él trabajaba- a hacer funciones para los niños, que también trabajaba su señora esposa. Hoy tengo la suerte de encontrarme con su nieta acá en este Concejo Deliberante.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Así de esta manera, agradeciendo a todos los presentes, damos por finalizado este homenaje.

-Se retira del recinto el homenajeado, acompañado por el Concejales Leiva.-

T/4mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos en Homenajes y Manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente. Me quería manifestar porque hoy se cumplieron 99 años de la historia, trayectoria de la **Técnica ENET N° 2 Alberto Einstein**. Junto con nuestro señor Presidente egresamos de ese colegio.

Hoy me invitaron a la ceremonia, al acto, fui partícipe, la verdad que grandes recuerdos, compañeros que nos encontramos en este acto.

Quería hacerle un homenaje a esta institución, que ha generado miles y miles de profesionales que hoy forman parte de la estructura económica, política y social de Salta que salieron de esta institución educativa, que es la Técnica N° 2.

Bregar para que siga formando los técnicos y especialistas que requiere esta Ciudad y Provincia de Salta, para seguir en ese desarrollo económico que está haciéndole falta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente. Mi homenaje es hoy para los **Trabajadores del Tabacal** que acaban de pasar una lucha muy importante el fin de semana pasado. Luego de 76 días han logrado derrotar una política feroz que se abatió sobre ellos, de una reforma laboral que la comenté en este recinto hace unos días;



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

finalmente y luego de una fuerte lucha lograron que comience la zafra sin la imposición de esta reforma laboral.

La resolución del conflicto también tiene una paritaria, que es desde el punto de vista de las conquistas de los trabajadores bastante importante como resolución en el haber de los trabajadores.

Firmaron un acuerdo de un aumento paritario del 41%, con 16.300 pesos para el trabajador que recién se inicia como salario bruto. Además, una compensación por el ingreso tardío al haber comenzado tarde la zafra, muchos trabajadores perdieron dos meses de trabajo, se les va a compensar con un sueldo. Es decir, con el sueldo para cada trabajador que perdieron por cada mes que no trabajaron.

Además, la empresa tuvo que acceder a la judicialización del conflicto, ya que en el acuerdo de conciliación obligatoria -que continúa- las dos partes van a ir a la Justicia para resolver el famoso tema del turno relevante.

Para los trabajadores efectivamente es una victoria, pero queda abierta la resolución, en tanto que no va a ser un Juez de Macri o de Urtubey el que le va a dar una salida en los términos que reclaman los trabajadores, que es que no se imponga el cuarto turno o lo que consideramos una reforma laboral -ellos también lo consideran así- que implica aumento de la tasa de productividad con el mismo salario. En...

T/5cp.-

...En este conflicto, se pusieron del lado de la patronal todas las fuerzas vivas. Es decir, hubo un acompañamiento por parte del Estado de Urtubey, en primer lugar con la represión que fue vista en todos los medios, que envió la Infantería para sacar a los trabajadores de la ruta. En ningún momento el Ministerio de Trabajo obligó a la empresa a levantar el lockout patronal, pero sí intervino para reprimir a los trabajadores.

En medio de este conflicto el Partido Obrero presentó, en el marco de los 76 días de lucha, el reclamo en los distintos Concejos Deliberantes y también en la Cámara de Diputados de un apoyo al reclamo de los trabajadores.

Todos los bloques votaron en contra del pedido que presentamos aquí en este Concejo Deliberante, pero también en el de Orán; y en la Cámara de Diputados, el día que se trataba, reconocido por el propio Presidente de la Cámara, ante un llamado del Presidente Hugo Rossi; Presidente de la Cybor Corporations, se levantó la sesión.

Es decir, el nivel de cipayaje y de servilismo de las fuerzas que intervienen en Salta, alrededor de la defensa de los intereses de la empresa contra los intereses y la lucha de los trabajadores salteños, a quienes estas fuerzas dicen representar, fue brutal y muy expuesta.

En este conflicto ha quedado abierta la resolución de este tema, del turno relevante, y los trabajadores que salieron fortalecidos han quedado en una expectativa y tensa calma -como se dice-.

En una expectativa, sabiendo para quien juega la Justicia y el Estado Provincial y los Estados Municipales, porque no van a permitir que efectivamente después de semejante sacrificio, se le imponga con una vía como es un laudo judicial.

En ese marco, también quiero sumarme a la convocatoria que están realizando éstos trabajadores y diversas organizaciones de lucha de los trabajadores, para el próximo viernes 2 de septiembre. Comisiones internas, cuerpos de delegados, gremios y sindicatos combativos que están convocando a movilizarse contra el tarifazo, por la reapertura de las paritarias, contra los despidos que ya suman miles y miles de desocupados en la Argentina y más de 4 millones entre desocupados y sub ocupados.

Un reclamo de paro nacional general y un plan de lucha ante la evidente adaptación de la CGT y de las direcciones gremiales; (bueno...las históricas direcciones gremiales de las 5 centrales obreras) a la política de ajuste de Macri y de los gobernadores.

Entonces, más que nunca nosotros desde el Partido Obrero, las agrupaciones clasistas en las que estamos, convocamos a los trabajadores a organizarnos y a salir a luchar el próximo viernes por este pliego de reclamos.

Los docentes han dado muestra de que hay una tendencia muy importante a salir a luchar el último 24 de agosto; y por supuesto, denunciando en nuestro caso que se está entregando la paritaria nacional, cuando en realidad en vez de haber una reapertura para discutir la recuperación de la pérdida de poder adquisitivo, lo que está planteando la CGT en el reclamo de reapertura, es un bono navideño miserable.



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Cuando los trabajadores argentinos hemos perdido entre un 30 y 40 % de poder adquisitivo desde la llegada del actual gobierno, sumado a lo que ya veníamos perdiendo con los 12 años de Kirchnerismo.

Es así entonces, que frente a este panorama y acompañando la extraordinaria lucha de los trabajadores de El Tabacal, es que desde nuestro bloque llamamos...

...llamamos a los trabajadores a organizarnos y movilizarnos el próximo 2 de septiembre a horas 19 en el centro de la ciudad en la Plaza 9 de Julio, y en todas las plazas del país. Muchas gracias.

T/6sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Como en muchas sesiones por ahí llamamos la atención a algunos funcionarios del Ejecutivo, pidiendo especialmente que cuiden al Intendente, que cuiden sus instituciones.

Con agrado, tengo que decir que se comenzó a arreglar el **Canal de los Manzanos**, la etapa que no estaba construida, que eran las tres calles más una parte que era para que se escurra el agua por las rejillas correspondientes.

Fuimos, por supuesto, los vecinos muy contentos, y también haciendo mención que habíamos criticado duramente, no la gestión, sino el olvido de algunos barrios en cuanto a su limpieza.

Nos llamaron de la Secretaria de Medio ambiente para que les informemos qué punto –de acuerdo a lo estuvimos visitando- nos parecería para colocar los contenedores en los barrios, Lugones, 1º de Mayo. Y hoy veo que salió en el diario que la Municipalidad ya tomó la iniciativa de empezar a colocarlos.

Me parece que esto es un gesto de reconocimiento a los reclamos de todos los concejales, porque en realidad cuando vamos a las comisiones y pedimos que se arregle, que se puede y que se levante la basura, es un reclamo que han levantado el guante y me parece muy bien.

También, tengo que hablar sobre la **visita** que hemos tenido del **Ministro del Interior, Frigerio**, que ya parece que es un funcionario más de la provincia porque constantemente viene, pero es muy bueno. Porque no solamente viene a firmar con el gobierno de la provincia convenios, sino con el propio Intendente.

Quiere decir que está muy atento el Estado Nacional, y no lo digo por ser del partido de este Ministro, de la situación de Salta y de la problemática que tiene. Quiero reconocer eso, por parte del gobierno nacional.

Como le había comentado señor Presidente, y usted nos ofreció esta sala para el día 2 de Octubre, vendría **Adrián Pérez** -y desde ya invito a todos los concejales-, a contarnos y a explicarnos el proyecto **Reforma Política** que está en curso en este país. Al mismo tiempo, hacer extensivo a todos los concejales de la provincia a través de este foro, que ya hemos participado recientemente en los meses pasados en el Centro de Convenciones.

El 19 de septiembre, en los salones Auditorios de Copaipa, vamos a dar el tercer módulo del INCAP, referido a **Marketing Político y Capacitación Técnica Política**. Van a venir dos especialistas de esta institución, la entrada será gratuita, así que está invitado especialmente todo el personal del Concejo, Concejales y todo el público en general. Nada más, señor Presidente, quería comentar eso.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero referirme a los últimos datos que se han conocido en relación a los **Índices Estadísticos** que comenzamos visualizar en este segundo semestre del año. La verdad, manifestar mi preocupación -la preocupación de nuestro bloque político justicialista- por los números que se están conociendo fundamentalmente en torno a la industria que ha caído tremendamente durante este último semestre.

Claramente, exponer la preocupación en relación a actividades económicas que generan empleo y trabajo. Que generan desarrollo económico, y como consecuencia de las **políticas económicas** que el gobierno de Mauricio Macri está implementando, claramente vemos cómo se van deteriorando. Hay...

T/7js.-

...Hay un deterioro tremendo de la calidad de vida de la gente, y lamentablemente el último de estos índices que se ha conocido hoy y que indica que la actividad industrial ha retrocedido en un 7,9 % durante el último semestre. Es la mayor caída en 14 años comparable únicamente a la que se produjo en el año 2002, que



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

incluso fue menor a la que vivimos ahora, habla claramente de cómo se van destruyendo y deteriorando sobre todo las economías regionales.

En nuestro caso, por ejemplo, como provincia abocada a la industria del tabaco cayó más del 6,4%. La industria automotriz, el 13,4%. Todo lo que es siderurgia en minería el 5,1%. Los materiales para la construcción el 4,6%.

Es decir, hay un deterioro tremendo como consecuencia de esta falta de criterio racional que demuestra el Gobierno Nacional en relación a las políticas económicas y que no se ponen de acuerdo ni siquiera el titular del Banco Central, con el Ministro de Economía Prat Gay.

Entonces, me parece importante referirme a este tema, habida cuenta de que impacta tremendamente en la vida cotidiana, en el incremento del costo de los alimentos, en la reducción del empleo. El desempleo creció a 9,3% -más de cuatro puntos en los últimos seis meses-, esto refleja más o menos 1.175.000 argentinos que no tienen empleo y hablamos de padres de familias. Por lo tanto, está afectando realmente a millones de personas en nuestro país.

Me parece, como militante y dirigente del peronismo, que es muy valioso poder desde nuestro espacio político trabajar intensamente en un proyecto de unidad, que apueste fundamentalmente a construir una alternativa válida en relación a este desfasaje económico que estamos viviendo. Y que nos permita a futuro con una visión constructiva, como la que se está llevando adelante desde el espacio peronista promovida por el Gobernador Juan Manuel Urtubey, como también por otros sectores del peronismo nacional, en cada uno de sus diferentes espacios.

Me parece importantísimo que podamos plantear alternativas a lo que está sucediendo a nivel económico, porque el tarifazo del gas, de la luz, del agua, la suba de los alimentos, la pérdida de las fuentes de empleos, la caída de la industria; claramente demuestra una debacle económica tremenda en la Argentina.

Quería hacer esta referencia, sobre todo referenciar lo que ha sido la fecha histórica que se conmemora el 26 de agosto que pasó recientemente -que ha sido el viernes pasado-, en el cual precisamente se homenajea a la **Madre Teresa de Calcuta en el Día Nacional de la Solidaridad**, premio Nobel de la Paz.

La Madre Teresa, abocada a trabajar por los pobres, los humildes, los desprotegidos en aquella ciudad de la India. Y creo que en un momento tan difícil y crudo como el que atravesamos los argentinos, la solidaridad tiene que ser el norte de cada uno de los actos, tanto del sector político, como de cada uno de los ciudadanos.

Entonces, en esta semana de la solidaridad, tener presente que hay mucha gente que está pasando muy malos momentos en este tiempo y tratar cada uno desde su espacio -en homenaje a aquella mujer noble como fue la Madre Teresa-, abocarnos a ayudar, brindar nuestro trabajo para los que menos tienen. Esta...

T/8mn.-

...Esta mañana he podido asistir a una jornada hermosa con niños, justamente con motivo del “**Día del Niño**” que quería referenciar, que ha acontecido y se ha celebrado este fin de semana pasado.

En el cual la verdad que ha sido bellísimo ver en toda la Ciudad una gran movilización de adultos para homenajear a los niños, y eso creo que es lo que nos tiene que recuperar como tejido social en Argentina: la solidaridad, la vocación y el compromiso para la ayuda desinteresada hacia los demás. Y fundamentalmente la protección de los más pequeños y de los ancianos, que seguramente que son los que más sufren es este momento difícil.

Recordar, rememorar a esta hermosa y noble mujer que ha sido la madre Teresa, y que es un ejemplo a imitar por cada uno de todos nosotros y de llevar como bandera, fundamentalmente en el trabajo que todos hacemos. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es para destacar una acción muy positiva del Gobierno de la Provincia, que tuviera tal vez sus principios y desarrollo aquí en este Concejo Deliberante cuando hicimos el Plenario “**Acuerdo de Precios**”. No sé si se acuerda, aquel 22 de Junio pasado donde los miembros de este Cuerpo Deliberativo decidimos hacer un plenario, convocando a Supermercados, ferias de consumo, como Cofrutos, Mercado San Miguel. Que han venido funcionarios del Gobierno Municipal, Provincial, y el Diputado Nacional, Olmedo; estuvieron presentes varios de los concejales, la Cámara de Comercio, en fin.



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Fueron muchos lo que se hicieron eco de ese plenario, donde surgieron muchos temas, vinculados a la necesidad de controlar el aumento de precios, mejorar el nivel de consumo que viene cayendo, máxime que el nivel de inflación sigue comiéndose los salarios día a día y fundamentalmente el dinero alcanza cada vez menos. Hoy parece que la receta de un insensible gobierno nacional para frenar la inflación, es detener el consumo.

Lejos de eso nuestro Gobierno Provincial, haciéndose eco de una de las demandas que este Concejo Deliberante había hecho, acuerda con los productores regionales una canasta de productos básicos; para que en las góndolas de los supermercados y en los mercaditos haya producto Salteños.

Acuerda con supermercados y el esquema de financiamiento, que es lo más complicado. Acuerda el stock, y sobre eso hace un apoyo muy importante a la generación de empleo. Porque desde una teoría Keynesiana, cuando el Estado invierte en obra pública vemos que se mueve el sistema financiero. En este caso lo que estamos haciendo, es incentivando el consumo desde bajar los costos de los productos e imponiendo de alguna manera que se compre productos Salteños.

Vemos que a nivel nacional podría llegar a trabajarse una ley que se denomina 'ley de góndolas', que es similar o puede ser muy similar a la que se aprobó en el gobierno de Rafael Correa. Es una ley que impone que un gran porcentaje -en este caso la ley dice un 20%- de las góndolas de supermercados tienen que estar disponibles para los productos regionales.

Celebramos este acuerdo del Gobierno Provincial, celebramos que este Concejo Deliberante esté a la altura de las necesidades de los vecinos. Y que hayamos el 22 de junio planteado esto ante las autoridades competentes, tanto municipales, como provinciales y nacionales y que se hagan eco de nuestras demandas.

Bienvenido sea este acuerdo, felicitar a las autoridades provinciales y fundamentalmente al compañero Gobernador Juan Manuel Urtubey y a todo su equipo. Obviamente a todos los miembros de este Concejo que se hicieron eco ese día, participaron y dieron su aporte porque evidentemente estamos escuchando las demandas de los vecinos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Quería manifestarme en relación a la visita que ha realizado ayer la Comisión de Seguimiento de la auditoría a la empresa **Agrotécnica Fuegoína**, en el predio del relleno sanitario San Javier; en función de establecer un reconocimiento de lugar y poder afinar el protocolo a seguir por parte de los profesionales para llevar adelante esta auditoría. Señalar...

T/9Ks.-

...Señalar que, sin siquiera haber iniciado la auditoría en sí y a un poco más de un mes de que se venza el contrato con la empresa de Agrotécnica Fuegoína, hemos encontrado una situación realmente crítica en relación al tratamiento de los residuos sólidos urbanos de la Ciudad.

No solamente hemos visto incumplimientos que ya hemos denunciado de la visita que ha realizado el Cuerpo en el año 2014, que continúa exactamente igual en relación a los módulos terminados. La falta de una cobertura vegetal, la falta de forestación en el predio, presencia de animales, los residuos dispersos en el ingreso al relleno sanitario por fuera de lo que es el predio. Los trabajadores recicladores se encontraban trabajando en el frente de descarga mientras funcionaban los camiones, lo cual implicaba un riesgo también para su vida.

Y lo más grave en términos ambientales, han sido dos cuestiones que hay que destacar: la primera en relación adonde se están arrojando actualmente los residuos, frente al colapso de la trinchera San Javier III. Y el hecho de que todavía sigue inconclusa, está en construcción la trinchera San Javier IV, se están arrojando los residuos encima de la trinchera ya clausurada, San Javier I.

Recordemos que esta trinchera no cuenta con ningún sistema de Ingeniería para el tratamiento de los residuos, por ende no existe ninguna estructura montada para tratar los residuos que se están arrojando actualmente, no solamente de la ciudad de Salta, sino también de la zona metropolitana.

Esto es gravísimo, porque ¿qué va a pasar con los líquidos lixiviados que genera esta basura? ¿Qué va a pasar con el gas que genera a través de estos residuos? No existe ningún tratamiento en relación a este punto.



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

La misma empresa ha anunciado que el Municipio le ha dado la habilitación para que arroje los residuos. Es decir, que se está generando un micro basural arriba de una trinchera ya clausurada, esto es completamente grave.

Vamos a presentar un pedido de informe para conocer si efectivamente el Municipio ha realizado esta habilitación. Qué plan de tratamiento y de remediación va a establecer el Municipio y la empresa.

En segundo lugar, hemos corroborado la denuncia que hemos realizado junto con el doctor en Medio Ambiente Lucas Seghezzeo, en relación al mal tratamiento de los líquidos lixiviados al observar los mismos sobre la superficie de la trinchera San Javier III. Esto también es tremendamente grave en términos ambientales, porque a la empresa se le está pagando 30 millones de pesos mensuales para que realice un correcto tratamiento de los residuos.

Recordemos que la parte del tratamiento de los residuos en sí, es la parte más costosa del contrato, no la recolección, sino el tratamiento que implica todo un sistema de ingeniería que no se está realizando adecuadamente.

Sin embargo, a pesar de estas graves denuncias que además configuran parte de un delito ambiental por parte de la empresa y por los funcionarios responsables también de la inspección del tratamiento de los residuos en el relleno sanitario.

A pesar de ello, hemos escuchado declaraciones del Intendente Gustavo Sáenz, planteando que lo más responsable sería darle continuidad a la empresa por la recolección de los residuos. Esto es muy grave también, porque lo más responsable sería rescindir inmediatamente el contrato con una empresa que está contaminando nuestra Ciudad; que no está realizando el trabajo que debe realizar en función del contrato que le está pagando el Municipio.

Por ende, llamamos la atención sobre esta política que ya ha configurado Gustavo Sáenz, de darle continuidad a la empresa privilegiada durante los dos años del gobierno de Isa.

Es decir, de ninguna manera el Intendente Gustavo Sáenz ha venido a plantear acá un cambio, sino más bien una continuidad sobre los elementos más importantes que tiene el Municipio que son los contratos con las empresas contratistas: Agrotécnica Fuegoína, LuSal, etc.

Estos elementos que ya tenemos a la vista son suficientes para exigir que Agrotécnica Fuegoína no puede continuar en el manejo de los residuos. Y convocamos a la población a discutir otros términos de prestación de este servicio público, para garantizar un bienestar a la comunidad, al ambiente, a sus trabajadores.

Es decir, esta auditoría que hemos insistido, tanto del bloque del Partido Obrero, tiene que servir efectivamente para determinar el daño ambiental ocasionado por esta empresa y exigir un resarcimiento.

De ninguna manera puede servir como excusa para garantizarle impunidad a la empresa, diciendo que de acá en más tenemos que ir por tales o cuales mejoras. Estas mejoras está claro que no las va a impulsar la empresa Agrotécnica Fuegoína, sino tiene que estar a manos de la comunidad.

Por eso exigimos ahora más que nunca, la anulación de este contrato. No puede continuar la empresa Agrotécnica Fuegoína en el manejo de los residuos sólidos urbanos, y vamos a continuar con esta auditoría para avanzar en las causas penales y por los delitos ambientales cometidos. Muchas gracias.

T/10mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, para homenajear por cumplirse los 25 años del fallecimiento de un gran **militante de la Unión Cívica Radical**, que fue el **doctor Posadas de Horcones**, Rosario de la Frontera.

Fue Diputado Provincial, una persona muy arraigada en nuestro sentimiento y estructura partidaria. Fue alguien que militó junto al doctor Oñativía, al doctor Alfonsín, al doctor Balbín y también con otros militantes reconocidos del radicalismo salteño como fueron Martínez Saravia, Aristóbulo Carral y otros tantos; inclusive, de la misma familia que siguieron el derrotero del partido. Si bien por ahí sus terceras generaciones se fueron a otros partidos políticos, pero la verdad que el doctor Posadas fue un destacado militante del partido radical, ocupando en diversas oportunidades cargos dentro de la estructura partidaria.



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

En otro lugar, también quiero agradecerle a usted Presidente, a toda la presidencia por haber colaborado con la **Comisión de Padres de las Víctimas de Accidentes de Tránsito**, en la persona de la gestión de Raúl Córdoba. Haberle facilitado y colaborado con conos a la actividad que ellos hacen en toda la Ciudad, si alguno desconoce esta situación, son las estrellas lamentablemente que se pintan donde sufren las víctimas de los accidentes de tránsito.

Esa tarea la hace una Comisión de forma desinteresada y más que nada como un pedido de justicia, porque tienen muchísimos casos pendientes ante la justicia provincial, que no encuentran justamente esta bendita palabra llamada ‘justicia’.

Quiero hacerle llegar a toda la presidencia el agradecimiento y a todo el Cuerpo de concejales por haber permitido estos conos, que hacen a su tarea una seguridad y el desvío del tránsito cuando están haciendo las pintadas de las estrellas.

También quiero referirme en una situación particular, y hacer votos para que el tema de la Policía o **División de Tránsito de la Municipalidad** encuentre en las próximas horas en forma urgente los diálogos pertinentes. Para que se encuentre una solución duradera, que el personal de Tránsito vuelva a estar en nuestras calles.

Sabemos que es muy necesaria la participación, para desvirtuar o tratar en parte de menguar a veces los problemas de tránsito que tenemos en la Ciudad. Necesitamos que el personal de Tránsito llegue a un entendimiento con el Intendente y estos puedan salir a trabajar en forma normal. Porque es necesario y es absolutamente dignificante en estos días difíciles de trabajo, que los compañeros de la Dirección de Tránsito vuelvan a estar junto a la comunidad prestando el servicio que tanto necesitamos.

Por el otro lado, también quiero hacer una manifestación pública desde mi rol de sindicalista, de mi preocupación por la **Situación que estamos atravesando**. Donde voy a manifestar y solicitar a los empresarios la mayor de las responsabilidades, solidaridad. Porque es cierto que está difícil, pero no sólo está difícil para el empresario, sino también para el trabajador, porque como aquí se dijo en los que me antecedieron en la palabra, la situación del ingreso y la pérdida del poder adquisitivo del salario no le escapan a nadie. Por el otro lado, la situación de caída, de recesión económica no le escapa a ningún empresario.

Debemos tener la tranquilidad que tener la decisión final de despedir a un trabajador sea la última decisión, la de máxima, y no la primera como desgraciadamente por ahí empezamos a ver. Lo hablo porque hay trabajadores que en las últimas horas en una forma arbitraria y haciendo -yo diría- ostentación de poder económico, decidieron despedir sin causa y haciendo alarde de que podían pagar las indemnizaciones. La...

T/11cp.-

...La verdad que esto es duro porque no es lo que se espera de una situación donde todos estamos involucrados, al contrario. Creo que si una empresa se encuentra en un Estado de crisis debe llegar hasta el máximo de sus posibilidades, para tomar la decisión de despedir trabajadores.

Creo que todos debemos aportar a que la Argentina salga de este cauce y esta crisis en la que se encuentra. Y lavándonos las manos, o cargándoles culpas o el mayor peso a los que menos tienen, no estamos tratando de salvar al país, sino a cada uno de nosotros.

Creo que del capital esperamos esa acción solidaria, pero también esa audacia de poder, en estos tiempos difíciles, invertir para que otros compatriotas, otros salteños, tengan fuente de trabajo; y no mirar únicamente como un liso y llano negocio. Seguramente el que tiene un capital no quiere perder, pero yo también los invito a pensar que si perdemos, perdemos todos. Y si nos dedicamos a la timba financiera ya sabemos que es lo que pasa.

Entonces, espero que los empresarios y los capitalistas tengan esta mirada solidaria. No digo que regalen su capital, pero tampoco que lo retiren con total irresponsabilidad porque en el camino no sólo están sus inversiones, sino también la tranquilidad y la paz social de nuestro país.

Muchísimas gracias.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración de los señores concejales la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

16º Sesión Ordinaria, 17º Reunión, del día 03 de agosto de 2016.

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADA.-

* * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 25/16.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 25/16

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°N° 135-3102.- El concejal Alberto Salim remite Nota de la Cámara Salteña de Cadetería, Mensajería y afines, mediante la cual solicita audiencia con la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N°135-3245/16.-Los concejales Matías Antonio Cánepa y Andrés Suriani presentan proyecto referente a solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta que impulsen el tratamiento de los proyectos tendientes a declarar a la telefonía celular como un servicios público. (A comisión de Legislación General).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 3275/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de cordón cuneta en calles de barrio 1º Junta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 3276/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal erradicación del microbasural ubicado en barrio Santa Clara de Asís. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 3302/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en calle Río Juramento de villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte.C°N° 135- 3303/16.-El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar obras de bacheo en calles Joaquín V. Gonzales y Juan Manuel de Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.- En el Expte.C°N° 135- 3304/16.-La concejal Ángela Di Bez presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal al “Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama”. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.7.- En el Expte.C°N° 135- 3305/16.-La concejal Ángela Di Bez presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal las “XIV Jornadas Nacionales de Mastología”, a realizarse los días 08 y 09 de setiembre del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.8.- En el Expte.C°N° 135- 3306/16.-El concejal Ángela Di Bez presenta proyecto referente a declarar visitante destacado al presidente adjunto de la Facultad de Oncología Médica de Mama, Dr. Vicente Valero. (A comisión Salud y Niñez).

1.2.9.- En el Expte.C°N° 135- 3307/16.-El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en calle José Francisco López de villa Estela. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte.C°N° 135- 3308/16.-El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de repavimentación, reparación de cordón cuneta, construcción de canal para desagüe pluvial y colocación de luminarias en barrio Welindo Toledo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-3250/16.-La concejal Amanda María Frida Fonseca presenta proyecto referente a destacar la responsabilidad empresarial y social de la Empresa Ancona Market. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-2393/16.-La Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite consideraciones referente a Resolución N° 355/16, mediante la cual se exige “Justicia por Juana”. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

3.2.-En el Expte. C°N° 135-0583/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Solicitud de Informe N° 006/16, referente al Plan Director de Desagües Pluviales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.-En el Expte. C°N° 135-0706/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución N° 074/16, referente a obras de nivelado y enripiado en barrio 6 de Mayo de 1815. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.-En el Expte. C°N° 135-1129/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 135/16, referente a obras de pavimentación en calle Reyes de España de barrio San Silvestre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.-En el Expte. C°N° 135-1439/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 214/16, referente a obras de pavimentación en barrio Alto La Loma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.5.-En el Expte. C°N° 135-2572/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 072/16, referente a centros y consejos vecinales que cuentan con personería municipal. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa al Consumidor).

3.6.-En el Expte. C°N° 135-2709/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 424/16, referente al relevamiento realizado en el Patio de las Empanadas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.7.-En el Expte. C°N° 135-2762/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 073/16, referente a medidas de seguridad e higiene para trabajadores de la construcción. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EÑ CONCEJO DELIBERANTE

4.1.-En el Expte.C°N°135-3182/16.-La señora Beatriz Ala Cari, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte.C°N°135-3188/16.-La señora Guadalupe Pilar Franco, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.-En el Expte.C°N°135-3214/16.-La señora María Lorena Prieto presenta ante proyecto de ordenanza, referente a regular la actividad de show room en bares y/o confiterías con espectáculo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

- 4.4.-En el Expte. CºNº135-3216/16.-**La señora Mónica Rita del Rosario Albergo, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.5.-En el Expte. CºNº135-3223/16.-**La señora Paula Lidia Cutujiri Mamani, solicita lugar fijo para instalar su puesto de golosinas en el parque San Martín. (A comisión de la Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.6.-En el Expte. CºNº135-3251/16.-**El Centro Vecinal del barrio Scalabrini Ortiz, solicita denominación de espacio verde con el nombre de Enrique Santos Discépolo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.7.-En el Expte. CºNº 135-3252/16.-**El Centro Vecinal del barrio Scalabrini Ortiz, solicita desafectación de espacio verde para la construcción de un playón deportivo. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.8.-En el Expte. CºNº 135-3253/16.-**El Centro Vecinal del barrio Scalabrini Ortiz, solicita denominación de un espacio verde con el nombre de Homero Manzi. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.9.-En el Expte. CºNº135-3257/16.-**El Subsecretario de Tránsito, y Seguridad Vial la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite soporte digital de Estudio Integral de Tránsito. (A comisión de Tránsito, Transporte).
- 4.10.-En el Expte. CºNº 135-3259/16.-**La señora Elisabet Gutiérrez Solís, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.11.-En el Expte. CºNº 135-3263/16.-**El señor Víctor Ricardo Nina y vecinos del barrio Autódromo, solicitan denominación de un espacio verde con el nombre de “José Miguel Bordón”. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.12.-En el Expte. CºNº 135-3282/16.-**El señor Matías SebastiánCazalbon, solicita terreno ubicado en barrio El Huaico, en calidad de comodato, destinado a lavadero de automóviles y lubricentro. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.13.-En el Expte. CºNº 135-3287/16.-**La señora Antonia del Valle Pacheco, solicita puesto comercial en Paseo de los Artesanos ubicado en predio del Parque San Martín. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.14.-En el Expte. CºNº 135-3296/16.-**El Presidente de la Fundación María de Urkupiña, solicita excepción al artículo 84 Inciso 1 del Código de Edificación, para habilitar clínica médica con internación María de Urkupiña. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.15.-En el Expte. CºNº 135-3098/16.-** La Comisión Interprofesional de Peritos Judiciales, solicitan adhesión a las “1º Jornadas Inter Provinciales de Peritos Judiciales” a realizarse los días 19, 20 y 21 de octubre en instalaciones de COPAIPA. (A comisión de Cultura, Turismo y Deporte).
- 4.16.-En el Expte. CºNº 82-48.865/16.-**DalBorgo Construcciones S.R.L., solicita autorización para la construcción de dos pozos profundos en espacio público, destinados a la obra de provisión agua potable a barrios zona este. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

- 5.1.- En el Expte. CºNº135- 3295/16.-** La señora Beatriz del Valle Villagrán, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte. CºNº135- 3309/16.-** La señora Mirta Zulema Cuevas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.-Si, señor Presidente. Para incluir el Expediente N°3358, que es un proyecto de resolución para reparación y mantenimiento de las herramientas con las que trabaja las cooperativas de reciclaje.

El N° 3359, es un proyecto de resolución para solicitar la reparación de galerías del Cementerio de La Santa Cruz.

El N° 3360, es un proyecto de Solicitud de Informe sobre lo que mencionaba en las manifestaciones, sobre la trinchera donde se están arrojando residuos.

El N° 3361, es para que lo trate Labor, en razón a que no puedo asistir a las comisiones de Tránsito, pido el cambio por mi par Mirta Hauchana.

Y el N° 3362, un proyecto de resolución para obras de pavimento y señalización en diferentes puntos de la Ciudad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, con la inclusión solicitada por el concejal Britos, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

NÓMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.-En el Expte. CºNº 135-3318/16.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Noelia Lihue Figueroa, referente a declarar de Interés Municipal el ciclo “Baldosas por la Memoria”, impulsado por la Comisión Provincial de la Memoria y el Colegio de Abogados de Salta. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.2.-En el Expte. CºNº 135-3319/16.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Noelia Lihue Figueroa, referente a declarar de Interés Municipal la obra teatral “Valentía”, iniciativa de la agrupación de teatro comunitario Alma y Cuerpo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.-En el Expte. CºNº 135-3320/16.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Noelia Lihue Figueroa, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intime a propietarios del terreno ubicado en intersección de calles Toribio Zapata y Medrano a realizar desmalezamiento y limpieza. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.-En el Expte. CºNº 135-3322/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal David Bataglia Leiva, referente a otorgar reconocimiento al mérito a Dn. Paulino Eduardo SubiranaFarres, por su trayectoria e incansable promoción de las distintas disciplinas artísticas. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

1.5.-En el Expte. CºNº 135-3324/16.-Proyecto de declaración presentado por el concejal José Ignacio Gonzales, referente a solicitar a la empresa Lusal la reposición de luminarias y postes, ubicados en avenida Asunción de barrio Autódromo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.6.-En el Expte.CºNº135-3327/16.-Proyecto de solicitud de informe presentado por los concejales Noelia Lihue Figueroa y Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado de las obras de cordón cuneta, vereda y pavimento en barrio Democracia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.7.-En el Expte.CºNº135-3329/16.-Proyecto de declaración presentado por la concejal Virginia Cornejo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal llame a concurso para la elaboración de un proyecto para la construcción de un edificio único para dependencias de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.8.-En el Expte.CºN 135-3330/16.-Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejal Virginia Cornejo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el Proyecto BIRF 7861 correspondientes al convenio con la Agencia Nacional de Seguridad Vial. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.9.-En el Expte.CºNº 135-3331/16.-Proyecto de solicitud de informe presentado por los concejales Virginia Cornejo y Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre estado y plan de mantenimiento del edificio que ocupa la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Obras Públicas y Urbanismo).

1.10.-En el Expte.CºNº 135-3333/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de reductores de velocidad en calles de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.11.-En el Expte.CºNº 135-3334/16.-Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre agentes municipales designados como mediadores comunitarios. (A comisión de Legislación General).

1.12.-En el Expte.CºNº 135-3335/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a declarar ciudadanos destacados a los jóvenes de la Selección Nacional de Voley Sub 13 masculino. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.13.-En el Expte.CºNº 135-3347/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a reconocer la trayectoria del entrenador nacional de VoleyDn. Mario López. (A comisión de Deporte, Cultura y Recreación).

1.14.-En el Expte. CºNº 135-3348/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en calles de barrio Pablo Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.15.-En el Expte. CºNº 135-3349/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a erradicación del micro basural y retiro de escombros ubicado en el pasaje Gardel de barrio Juan Manuel de Rosas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.16.-En el Expte.CºNº 135-3354/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a declarar Visitante Destacado al enfermero español Dn. Juan Dual, por inspirar, motivar y ser un ejemplo de incentivo en la lucha contra el cáncer. (A comisión de Salud y Niñez).

1.17.-En el Expte.CºNº 135-3356/16.-Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Gustavo Serralta referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre licitaciones en materia de obras públicas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.18.-En el Expte.CºNº 135-3357/16.-El concejal Gustavo Serralta presenta copia del estudio geotécnico del canal de Los Manzanos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. CºNº 82-052871-SG-2015 Y Nota Siga Nº 16354-15 y 82-79773-15.-El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza que aprueba el Proyecto Especial Colegio Milagroso Niño Jesús de Praga. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Legislación General).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. CºNº 135-1431/16 y 135-2147/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 070/16, referente a aplicación de la Ordenanza Nº 13.254 título XXV, respecto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes - Fondo Especial de Ayuda Permanente a las Asociaciones y Brigadas de Bomberos Voluntarios y Rescatistas de Salta. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad.).

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

T/12sq.-

..*.*.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR.PRESIDENTE (Villada).- Señores concejales, los pedidos de Preferencias se solicitarán con o sin dictamen, en caso de no hacerlo se sobreentenderá que es para la próxima sesión, y con dictamen.

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Quiero pedir preferencia del Expediente Nº 0445, que habla de la contenerización de la Ciudad. Lo quiero pedir, con o sin dictamen, para la próxima sesión.

SR.PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la Preferencia mencionada por el concejal Castillo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Veo en los Asuntos Entrados un expediente que estábamos esperando, viene desde el Ejecutivo Municipal del cual voy a pedir preferencia. Es el Expediente Nº 82 -052871, que habla sobre la construcción de una escuela en la zona sur de nuestro Municipio; y también tengo otro pedido.



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- La alusión por el Presidente de Obras Públicas, este es un tema que está interviniendo la provincia, ha donado los terrenos, queda cerca del Parque la Vega y es una obra de un colegio, una obra muy importante.

A consideración del Cuerpo la Preferencia mencionada por el concejal Cornejo, para la próxima sesión y con dictamen. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia, sin dictamen, de los Expedientes N° 3331 y 3330, referido, ambos, a mantenimiento de edificios municipales.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, quiero consultarle a la concejal, por qué el pedido de preferencia sin dictamen, si hay algún motivo que realmente la justifique.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Solamente porque muchas veces no se reúnen las comisiones y se hace complicado que salgan los dictámenes. Y teniendo interés en su celeridad, es que solicito sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia del Expediente N° 3331, con o sin dictamen, solicitado por la concejal Cornejo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

A consideración del Cuerpo la Preferencia del Expediente N° 3330, con dictamen, pedido de la concejal Fonseca, solicitado por la concejal Cornejo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir Preferencia del Expediente, cuyo número no lo tengo en estos momentos, que es sobre fiestas clandestinas. Está en la Comisión de Servicios Públicos; con dictamen de esta Comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a buscar el número de Expediente y vamos a votar con número de expediente, como hay otros pedidos de preferencia, buscamos el número de expediente. Si no, después un concejal puede decir, bueno, pero yo no sabía cuál era el expediente.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir Preferencia, con dictamen de la Comisión de La Niñez, del Expediente N° 3018. Tiene que ver con la creación de los Consejos Consultivos Municipales de la Niñez, de autoría de la funcionaria municipal, ex concejal Irma Silva.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la Preferencia, con Dictamen, formulado por la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

Vamos a esperar que aparezca el número de expediente de la Preferencia solicitada por la concejal Fonseca, ¿cuál es el número de Expediente, concejal? Así votamos y seguimos.

T/13js.-

SRA. FONSECA.- Es el Expediente N° 3017, referente a fiestas clandestinas. Lo pediría con o sin dictamen también, porque esta hace bastante tiempo y me gustaría que se trate en el pleno.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Perdón, quería decir que efectivamente está en la Comisión de Servicios Públicos.

Hicimos una evaluación hace un par de reuniones atrás cuando fue presentado y tuvo acceso la Comisión; y según la asesoría de la misma, hay algunas cosas que le queríamos sugerir a la concejal titular o a quien ha mandado el proyecto.

En la anterior reunión de Comisión no pudo hacerse presente, no es que no queríamos tratar el proyecto, sino realmente indicarle algunas opiniones que tenemos



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

sobre esa situación y por eso esperábamos la presencia de la concejal en la Comisión. Eso quería aclararle.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Puede asistir, concejal?

SRA. FONSECA.- Si voy a estar. De todas maneras, por supuesto que hasta la semana que viene tenemos tiempo para poder hacer las correcciones y modificaciones oportunas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia formulado por la concejal Fonseca, con o sin dictamen del Expediente N° 3017. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

* * *

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135-3056/16.-Proyecto de Solicitud de Informe. Para que el Ejecutivo informe los locales que realizan la venta de gas licuado envasado en garrafas y cilindros en los barrios cuentan con sus respectivos permisos de habilitación y cumplen con la medida de seguridad correspondiente.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto por la Ordenanza N° 10.371 y sus modificatorias Ordenanzas N° 14.337 y 14.818, si los locales que realizan la venta de gas licuado envasado en garrafas y/o cilindros en los barrios de nuestra ciudad, cuentan con sus respectivos permisos de habilitación y si cumplen con las normas de seguridad vigentes.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

SR. PRO SECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135-3323/16.- Proyecto de Solicitud de Informe. Presentado por la concejal Di Bez.. Para que el Ejecutivo informe sobre dependencia encargada de cuidado y mantenimiento de los juegos y equipamiento colocados en espacios públicos.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto por la Ordenanza N° 10.337 y 14.818, lo siguiente:

- Dependencia municipal encargada del cuidado y mantenimiento de los juegos y equipamientos colocados en los espacios de uso público de la ciudad.
- Listado de ubicación de los instalados con posterioridad al informe remitido mediante expediente C° N° 135-1869/14, Resolución N° 548/ 14 CD.
- Estado actual de mantenimiento y conservación de los mismos.
- Planificación para la colocación de nuevos juegos y equipamientos.

SEGUNDO.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADAS**.-

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Villada).-Por Secretaria se dará lectura al primero punto de la Orden del Día.

* * *

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Era para que no se lea, ya que todos tenemos en el pupitre, en caso especial que lo pida algún concejal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la moción formulada por el concejal Moreno. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.



31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Administrativa se va a leer solo una referencia del primer punto de la Orden del Día.

**EXPTES. Cº Nº 135-0806/16, 135-4255/15
DEROGAR ORDENANZA Nº 13.845 QUE AUTORIZA
CONTRATO DE PERMUTA CON EL SR. LUIS FRANCO
(Punto Nº 1)**

-Se lee-

DICTAMEN Nº 01

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- DEROGAR la Ordenanza Nº 13.845 que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar contrato de permuta con el señor Luis Franco.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Disculpe señor Presidente, se que ya pasó el momento, pero necesito que se haga una reiteración al Expediente Nº 2198.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es una reiteración de un pedido de informe?

SRA. CORNEJO.- Si, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se hace siempre una reiteración del tema siempre, concejal.

SRA. CORNEJO.- Gracias.-

.-.-.-.

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente. Sobre el Punto Nº 1 del temario, de acuerdo a lo hablado con la autora del proyecto y con varios de los concejales, quiero pedir la vuelta a comisión para que podamos discutir alguna alternativa distinta a la derogación directa de la ordenanza.

T/14mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Queremos rechazar la vuelta a comisión, porque este tema ha sido tratado muy largamente. La concejal Di Bez ha expuesto ya mucho tiempo, creo que debe tener por lo menos un año este proyecto; viene del año pasado. Es decir, los concejales nuevos pudieron conocerlo perfectamente.

Aquí está muy claro el problema, hay una permuta de un bien público, la concejal ha demostrado que no tiene legalidad la permuta, ella misma lo ha presentado así en la Comisión de Legislación. Además, estamos en presencia de una situación gravísima de contaminación ambiental que el señor Luis Franco al permutar un bien que está produciendo la contaminación ambiental por el hecho que es un espacio que tiene cisterna en donde había gases y combustible.

Solicitado incluso por los vecinos en el 2012, tenemos aquí un expediente que ingresó en el 2012 en donde los vecinos de la zona plantean que se haga un plan de remediación, exigible obviamente al propietario. Sin embargo, lejos de hacer un plan de remediación, lejos de compensar a la comunidad por semejante delito de contaminación ambiental, muy graciosamente el señor Franco se retira de la propiedad, la permuta por un bien público -de la Municipalidad obviamente- y nos deja el pasivo ambiental.

Entonces, consideramos que no corresponde el método que ha utilizado, es de empezar a construir en el terreno municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos tratando el tema, por eso ha planteado la vuelta a Comisión, hablemos de la vuelta a Comisión.

SRA. FOFFANI.- ¿Porque no tiene que haber vuelta a Comisión? Porque hay sobradas cuestiones por la cual ya se han tratado desde hace más de 6 meses este proyecto, en las Comisiones correspondientes.

Entonces, en ese sentido, del Partido Obrero rechazamos la vuelta a comisión y solicitamos efectivamente que se derogue, se anule la permuta.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay una moción respecto a la vuelta a comisión, cortito concejal Hosel, y votamos. Porque en realidad correspondería votarla inmediatamente.

SR. HOSEL.- Señor Presidente, estamos en contra de volver a comisión.



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de Vuelta a Comisión del Punto 1º de la Orden del Día. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-
-(Con el voto negativo de los concejales: Hauchana, Hosel, Britos, Foffani, Figueroa, Moreno, Leiva y Serralta).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADA** la vuelta a Comisión.

Tiene la palabra la concejal Lihue Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, respaldo lo que han opinado varios concejales como por ejemplo, Foffani. Este tema lo tratamos en Legislación, estuvo mucho tiempo en dicha Comisión. Tal como se dijo, la concejal Di Bez presentó las pruebas justificando porqué se debería derogar esta permuta.

Así que justamente con el bloque, rechazamos la vuelta a comisión y por otro lado apoyamos el proyecto que se derogue esta permuta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos tratando el punto 1º de la Orden del Día, que establece la derogación de la Ordenanza N° 13.845.

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Señor Presidente, una pregunta. Esta ordenanza cuando fue dictada en su momento necesitó una mayoría agravada, porque estamos hablando de una permuta ¿No es así?

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿La derogación?

SR. CASTILLO.- La derogación de esto que estamos hablando, ¿qué mayoría se necesita?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Al tratarse de una permuta no requiere mayoría agravada. Si hubiere existido una desafectación, me dice Secretaría Legislativa, que hubiera correspondido.

Ahora obviamente ahí está la discusión, porque justamente se plantea que para hacer la permuta tendría que haber desafectación. Es un tema complicado.

Concejal Galíndez, lo escucho.

T/15Ks.-

~*~*~

MOCION DE RECONSIDERACION

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente, por ausencia de dos de los actores principales de esta norma, que son tanto el concejal Suriani, como la concejal Di Bez; pediría una rectificación de la votación y una reconsideración de la vuelta a comisión, como una moción de orden.

Porque me parece que es importante que los dos actores que tuvieron en contacto con el expediente, puedan tener voz en el debate cuando se está tratando este proyecto. Es una opinión personal y espero que los pares me acompañen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Esta complicado el tema.

Se va a votar la reconsideración, moción del concejal Galíndez, de vuelta a Comisión del expediente.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, entiendo que el concejal Galíndez está solicitando una reconsideración para que volvamos a votar en relación a la vuelta a Comisión. Pero hay que votar la reconsideración primero, si eso se da positivamente, recién votamos o no la vuelta a comisión. Serían dos votaciones simultáneas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la reconsideración solicitada por el concejal Galíndez. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa a la reconsideración levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-
-(Con el voto negativo de los Concejales: Figueroa, Leiva, Hosel, Moreno, Serralta, Britos, Hauchana, Foffani, Cornejo, Castillo, Ortiz y Villamayor).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADA** la reconsideración.

Corresponde el tratamiento del proyecto, si no hay nadie más para hablar, se va a votar en general y en particular.

Estamos votando el Dictamen N°1, que para que no haya confusiones dice: “Derogar la Ordenanza N° 13845 que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar contrato de permuta con el señor Luis Franco.” Los señores Concejales que estén por la negativa al dictamen número uno, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-(Con el voto negativo de los Concejales: González, Arroyo, Castillo, Ortiz, Cornejo, Salím, Villamayor y Moreno).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

Oportunamente se hará la consideración, que quede constancia que los que tuvieron por el rechazo a la negativa, por Secretaría Legislativa que se conste el número, en función de este tema de las mayorías agravadas o no, por si alguien quiere hacer algún tipo de planteo.

.-.-.-

EXPTE. Cº Nº 135-2757/16.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 19º, CODIGO DE TRANSITO (Punto Nº 2 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 19, del Anexo I, de la Ordenanza Nº 14.395, el que quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 19.- ESTRUCTURA VIAL. Toda obra o dispositivo que se ejecute, instale o esté destinado a surtir efecto en la vía pública, debe ajustarse a las normas básicas de seguridad vial, propendiendo a la diferenciación de vías para cada tipo de tránsito y contemplando la posibilidad de desplazamiento de discapacitados con sillas u otra asistencia ortopédica a través de rampas.

Cuando la infraestructura no pueda adaptarse a las necesidades de la circulación, ésta deberá desenvolverse en las condiciones de seguridad preventiva que imponen las circunstancias actuales.

En autopistas, semiautopistas y demás caminos que establezca la reglamentación, se instalarán en las condiciones que la misma determina, sistemas de comunicación para que el usuario requiera los auxilios que necesite y para otros usos de emergencia.

En los cruces ferro-viales a nivel de jurisdicción federal, se aplican las normas reglamentarias de la Nación, cuya autoridad de aplicación determina las condiciones del cruce hasta los 50 metros de cada lado de las respectivas líneas de detención.

El organismo o entidad que autorice o introduzca modificaciones en las condiciones de seguridad de un cruce ferro-vial, debe implementar simultáneamente las medidas de prevención exigidas por la reglamentación para las nuevas condiciones...”

ARTICULO 2º.- MODIFICAR el punto 3º, inciso b) artículo 51, del Anexo I, de la Ordenanza Nº 14.395, el que quedara redactado de la siguiente manera:

“... b) 3.- Sobre la senda para peatones o bicicletas, rampas, aceras, rieles, sobre la calzada, y en los diez metros anteriores y posteriores a la parada del transporte de pasajeros. Tampoco se admite la detención voluntaria. No obstante, se puede autorizar, señal mediante, a estacionar en la parte externa de la vereda cuando su ancho sea mayor a 2,00 metros y la intensidad de tráfico peatonal así lo permita...”

ARTICULO 3º.- MODIFICAR el artículo 96, del Anexo II, de la Ordenanza Nº 14.395, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 96.- Por estacionar, en zona urbana, sobre la senda para peatones o bicicletas, rampas, aceras, rieles, sobre la calzada, y en los DIEZ (10) metros anteriores y posteriores a la parada del transporte de pasajeros, no admitiéndose la detención voluntaria. Será sancionado con multa de 150 U.F. hasta 250 U.F. y serán restados de la licencia nacional de conducir la cantidad de 2 puntos. Procede pago voluntario...”

ARTICULO 4º.- INCORPORAR el artículo 102 Bis, en el Anexo II, de la Ordenanza Nº 14.395, el que quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 102 Bis.- Por estacionar, en zona urbana, en espacios reservados para vehículos adaptados o para traslado de personas con discapacidades motoras o dificultadas de locomoción, donde conste la pertinente delimitación y señalamiento, será sancionado con multa de 150 U.F. hasta 250 U.F. Procede pago voluntario...”

ARTICULO 5º.- MODIFICAR el artículo 96 del Anexo IV de la Ordenanza Nº 14.395, el que quedara redactado de la siguiente manera

96	ESTACIONAMIENTO	Por estacionar, en zona urbana, sobre la senda para peatones o bicicletas, rampas, aceras, rieles, sobre la calzada, y en los DIEZ (10) metros anteriores y posteriores a la parada del transporte de pasajeros, no admitiéndose la detención voluntaria.	150	250	2	Con Pago Voluntario
----	-----------------	---	-----	-----	---	---------------------

ARTICULO 6º.- INCORPORAR el artículo 102 Bis del Anexo IV de la Ordenanza Nº 14.395, el que quedara redactado de la siguiente manera:

102 Bis	ESTACIONAMIENTO	Por estacionar, en zona urbana, en espacios reservados para vehículos adaptados o para traslado de personas con discapacidades motoras o dificultadas de locomoción, donde conste la pertinente delimitación y señalamiento.	150	250		Con Pago Voluntario
---------	-----------------	--	-----	-----	--	---------------------

ARTICULO 7º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Punto 2º de la Orden del Día hay, un solo Dictamen, y corresponde a una modificación de la Ordenanza Nº 14.395.

Tiene la palabra la Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Como hice referencia en la sesión anterior, pedí preferencia a este proyecto con Dictamen de la Comisión de Tránsito. Es un proyecto que ingreso, si mal no me equivoco, hace un mes, el 27 de julio. Y porque considero que este tipo de temas nos urge y nos preocupa mucho. Costó...

T/16mm.

...Costó mucho señor Presidente que este proyecto salga de la comisión, es un proyecto muy simple, tiene que ver con generar de alguna manera concientización y sensibilidad social.

Agradezco a las personas que de forma espontánea vinieron hoy al recinto. A la señora Gabriela Yapura, su hijo Franco, Jesús Yapura, que de forma espontánea me



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

mandó un mensaje por facebook indignado, de alguna manera, diciendo que se sentía desilusionado por los concejales. Porque él consideraba que este era un proyecto más que importante para él y para tantas personas que se trasladan en sillas de ruedas. Al cual le contesté -hemos estado en contacto-, que muchas veces los proyectos llevan un trámite legislativo.

También agradezco la presencia de Cesar Adalberto Mamaní, que se hizo presente y está en el recinto. A todos los que actúan de forma particular y tienen una página de facebook “*Mis Derechos, tus Derechos*”, junto a la asociación SER, que en realidad fueron los que motivaron, me motivaron en trabajar en temas de accesibilidad. Que hicieron que muchas veces tenga hambre de conocimiento legislativo en estos temas.

El año pasado presentamos un proyecto para que exista accesibilidad del monumento Güemes, que todavía no logramos cumplirlo. Pero llegar al Concejo Deliberante y encontrarme con ellos es muy emocionante, porque hay proyectos que tienen un valor emotivo incalculable y creo que para eso la gente nos elige, para que trabajemos con el corazón, más que solo con la normativa.

Nosotros, los ciudadanos salteños a través de la Ordenanza 13.086, adherimos a la ley nacional que crea el sistema de protección integral de discapacitados.

Es importante, vamos a hacer un repaso de toda la ley nacional, pero decir de manera breve que entre otras cosas esta ley tiene un apartado específico de accesibilidad al medio físico. Si no me equivoco fue el capítulo IV.

Entre otras cosas hace referencia a las figuras de las rampas, y el nombre de ellas que por la Real Academia Española tiene, por supuesto, un significado. Ya la ley nacional habla de las rampas, adherimos a través de esta ordenanza.

Por ejemplo, establece las características como que deberían contemplar una anchura mínima en todo su recorrido que permite el paso de dos personas, una de ellas en sillas de ruedas. Que los pisos sean antideslizantes, sin aberturas, que no permitan el tropiezo de personas con bastones o sillas de ruedas entre otras cosas; y que además tengan un grado de inclinación que permitan la transitabilidad, la utilización y la seguridad.

Quiero hacer referencia a esto, porque el adherir a la ley nacional fue muy importante. También tenemos una ordenanza que habla de la construcción de rampas. Por otro lado, en nuestro Código de Planeamiento se consideran las rampas.

Sin embargo, nuestro Código de Tránsito no incorpora, no tiene aún la palabra rampa, que de alguna manera también estamos trabajando en este dictamen.

Igualmente, tenemos una Ciudad que no es para nada accesible, no hace falta decirlo, las rampas están mal construidas, no responden a las medidas necesarias. En este Concejo Deliberante costó muchísimo entrar, costó mucho ingresar por las puertas que son muy angostas. Tampoco hay lugares reservados para discapacitados, para personas realmente con una incapacidad para movilizarse. Es decir, que tampoco desde las instituciones públicas damos el ejemplo.

En el año 2012 un medio gráfico conocido, decía que el gobierno de la provincia hizo 415 dársenas de acceso, pero no se cumplen tampoco con la ley nacional. Porque entre otras cosas, las rampas en la ciudad de Salta tienen en su mayoría pendientes demasiadas altas. En este Concejo Deliberante si usted sale y ve la bajada que tenemos, es realmente una bajada para los Juegos Olímpicos. Porque bajar, se baja bastante rápido; eso se lo puedo asegurar. Por...

T17/cp.-

...Por ley tienen que ser suave, de un 8 y un 10%. Eso explicaba la Comisión de Accesibilidad al espacio físico del Colegio de Arquitectos de Salta en su momento.

Algunas rampas, no solo son más pequeñas del mínimo, sino que se ubican más al costado de la entrada de la esquina de las veredas; y esto hace que las personas tengan que desviarse aun más e irse de lado; lo cual significa muchísima inseguridad porque están más cerca de los vehículos que transitan.

Este proyecto, señor Presidente, lo que hace y su espíritu, es que curiosamente hoy no existen las multas para las personas que estacionan y obstruyen las rampas en la ciudad de Salta. Tampoco existe la figura de la multa para las personas que estacionan en lugares reservados para discapacitados o para personas con problemas de locomoción.

Investigando y a través de otra reforma que se hizo en su momento en el Código de Tránsito, me encontré con esto -que fue muy curioso para mí-, estamos incorporando



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

la multa para las personas que tapan la rampa. Por supuesto, esto tiene que ir acompañado por un proceso de concientización. La multa que ronda entre 150 y 250 Unidades Tributarias.

Además, si bien yo interpreto señor Presidente, que tenemos que hacer una interpretación integral de la normativa, porque entre nosotros adherimos a la Ley Nacional de Protección Integral de Discapacitados. Tenemos también una ordenanza, creo que es la N° 6680, donde fijamos la construcción de rampas. Tenemos un Código de Planeamiento que habla de rampas, a pedido de la Comisión se incorporó -y lo que abunda no daña- al Código de Tránsito la palabra “Rampa”.

La Rampa, no solamente es para discapacitados. La Rampa, o bajada de vereda, porque en realidad es lo mismo por definición; es para generar la accesibilidad. Y la accesibilidad nos la merecemos todos, porque usted quizás señor Presidente, por una cuestión de comodidad, también puede bajar por la rampa, una embarazada que no puede trasladarse, una persona que va con mercadería en manos, una persona anciana, una persona con sobrepeso.

Pero sin embargo, hoy en nuestra ciudad de Salta, tampoco miramos a los costados; y cuando estacionamos ni siquiera nos fijamos, porque lo vemos diariamente, que hay una rampa y que tenemos que respetar al prójimo.

Además que no se cumple con la normativa nacional y no se cumple con las medidas de rampas, vemos en la ciudad de Salta el puestero de frutas que se ubica en las esquinas, que no respeta la senda peatonal. Y por supuesto, el que estaciona sin importarle nada.

Generar una sanción, es muy importante. No nos gusta a ninguno que nos sanciones, pero es un granito de arena que vinimos a aportar como legisladores y que es muy importante -yo no sé porque a este momento existía este vacío legal-; y agradezco a las persona que he podido conocer desde que he asumido en esta banca y que también me hicieron y me enseñaron a trabajar para la accesibilidad en nuestra Ciudad.

Quiero además, señor Presidente, para terminar mi alocución porque me estoy extendiendo demasiado, decir que lógicamente imponiendo una sanción y una multa, no vamos a solucionar el problema de accesibilidad de la Ciudad; claro que no. Pero una cosa suma a la otra.

El poder contribuir a través de una sanción, tenemos que también generar mayor cantidad de personal de Tránsito para que se controle esto. Necesitamos que las rampas se hagan de forma adecuada, que existan barandas.

Si usted va a la Legislatura, hay carteles que son erróneos. Donde está la rampa, el cartel dice: “lugar reservado para discapacitados”. ¡No!, es una rampa. No es un lugar reservado. Entonces, ni siquiera en eso se tuvo el tacto de trabajar a conciencia.

Creo que en esto todos los ciudadanos tenemos una gran responsabilidad, y tiene que ver no solamente con la sanción que estamos imponiendo hoy, si los concejales apoyan la sanción de tapan una rampa o ocupar un lugar que es para personas que también lo necesitan, sino también cada vez que cada uno de nosotros estacionemos el vehículo, podamos mirar donde estamos estacionando y que realmente le estamos generando un problema gravísimo a una familia y a una persona que no se puede trasladar. Hablaba...

T/18sq.-

...Hablaba con Gabriela, la mamá de Enzo de la Asociación SER, y ella me decía que no pudo venir porque está en Buenos Aires, ella se la pasa el 80% de su vida haciendo trámites con su hijo en el micro centro, y que cada vez que se quiere trasladar la rampa está tapada. Cada vez que quiere estacionar en un lugar reservado, está ocupado por una persona que no es discapacitada.

Entonces, en esto quiero decir que sumar, incorporar la multa para el que tapa las rampas y los lugares reservados para personas que tienen dificultad, y tal cual lo voy a leer, para vehículos adaptados o para traslado de personas con discapacidades motoras o dificultades de locomoción, obstruyendo rampas, tiene que ser penado. Esto es muy importante.

Así que, espero que los pares acompañen, voy a compartir con los que están en el recinto un material que me acercan las personas que vinieron a acompañar a este proyecto. Que nuevamente les agradezco de corazón, porque uno hasta cuando se involucra con las necesidades que tienen tantas personas en nuestra Ciudad, realmente le pone el corazón al proyecto. Gracias



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Señor Presidente, nosotros desde el Bloque del Partido de la Victoria, vamos a apoyar este proyecto. Pensamos como dice el Papa: “La patria es el otro”, tenemos que pensar en el prójimo.

Me parece bien que se multe a los que estacionan mal, porque ellos no piensan en el otro. Desde ya apoyamos el proyecto. Gracias, señor Presidente.

.....

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Comparto el proyecto de la concejal Romina Arroyo, me parece un proyecto que no vamos a agregarle nada más porque lo explicó muy bien.

Hablando con la presidente de la Comisión de Tránsito, me mostraba y nos mostraba a otros concejales que existen algunas diferencias en su redacción. Porque la Ley Nacional de Tránsito no habla de rampas, sino de vados; y no habla de discapacidades, sino de accesibilidad universal.

Entonces, si vamos a dictar una ordenanza importante como esta, creo que podemos pedir un cuarto intermedio, hacer las modificaciones correspondientes para que salga el proyecto de la concejal Romina Arroyo. Es una moción, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por el concejal Castillo, a los fines de sugerir modificaciones en la redacción. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Siendo horas: 19:14’-

REANUDACIÓN DE LA SESION

-A las horas 19:20’-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión.

Estamos en el tratamiento del Punto 2 de la Orden del Día.

Tiene la palabra la Concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Quiero expresar que esta es una preocupación de todos los concejales.

Sin duda, queremos no solamente tener una ciudad con una accesibilidad universal -que son los términos que hoy se utilizan- para quienes tienen capacidades reducidas. Porque la capacidad reducida es muy abarcatória, no solamente estamos hablando de quienes circulan en una silla de rueda, sino de quienes de alguna manera tienen una ceguera, sordera, usando un bastón, un carrito de mercado, llevando un bebé en un coche. Es...

T/19js.-

Es decir, eso es a lo que queremos llegar a través, que concejales con una enorme sensibilidad social en estos temas, sacaron una ordenanza adhiriéndose a la Ley Nacional de Accesibilidad, que es digno de leer sus artículos N° 20,21 y 22 donde nos expresan con toda claridad cómo podemos lograr esto que estamos hablando.

Quiero destacar trabajos que ya venimos haciendo dentro de este Concejo Deliberante, uno que tuve el gusto que me acompañe el señor presidente a la Universidad Católica a entregar una placa de consideración. Realmente destacar la labor que se venía haciendo en la Universidad a través de la cátedra de accesibilidad que salieron al centro de nuestra ciudad y nos pusieron “cero”.

Y fuimos a visitarlos e invitarlos a que nos colaboren, nos ayuden; es un trabajo que se sigue haciendo, que se continua. Éste nos ha llevado a conclusiones muy importantes, no están todavía volcadas en proyectos ¿Por qué? Porque requieren de un trabajo de ingeniería -prácticamente- para lograr que toda esta normativa que hoy nos habla de accesibilidad en nuestro Concejo Deliberante, no se contraponga una con la otra.

Señor Presidente, hoy tenemos normativas tan importantes como ser Adhesión a la Ley Nacional de Accesibilidad y a sus decretos reglamentarios, donde tenemos especificado cada uno de los temas.

Tenemos el Código de Edificación, el Código de Planificación, la Ordenanza N° 6680, la N° 6682. Todavía no se pusieron todas esas normativas de acuerdo de cuál es la medida mínima que debe tener una rampa. Nos habla una de medida mínima de un



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

metro, de noventa, de un metro diez, un metro veinte otro, tope de un metro veinte; cuando la ley nacional nos habla de un mínimo de un metro cincuenta.

Tenemos que aprender a diferenciar qué tipo de elementos de accesibilidad vamos a utilizar para los distintos espacios de convivencia que tenemos.

En este caso voy a destacar, estamos trabajando sobre la accesibilidad en nuestras calles. Y esto que hoy tenemos que se llaman rampas, este nombre sigue vigente para lo que son los edificios públicos. Inclusive tenemos una ordenanza que habla que el Municipio se debe hacer cargo de construir esta accesibilidad en los edificios públicos o privados, sin dudas, a trabajar. Tenemos que derogar este tipo de iniciativas legislativas que están vigentes y que realmente no hacen más que confundir.

La mirada, de alguna manera también la dijo la autora del proyecto. ¿Vamos a castigar, a seguir diciendo que ponemos multas al que no cumple con lo que es la sensibilidad social o vamos a trabajar incentivando a que esté internalizada de una buena vez por todas en todos nosotros? La verdad que mi mirada, es que mientras más castigo queremos imponer, menos conseguimos resultados.

Así que los invito a todos a trabajar, en ver la forma más adecuada esto que es tan importante pueda de alguna manera ser una realidad para los que más lo necesitan. Somos muchos los que lo podemos necesitar, hasta una persona mayor de edad.

En este caso señor Presidente, decía anteriormente, que hicimos trabajos referentes a estos temas. Hice mención a nuestra presencia en la Universidad Católica felicitando a los alumnos y a su profesora por su compromiso; que no estoy hablando de alguien que no conocemos, hablo de Alejandra Ibáñez, una Arquitecta totalmente comprometida, creo que es la más comprometida que conozco en esta temática. Para...

T/20mn.-

...Para este Concejo Deliberante que se hizo mención a la rampa, hay un proyecto de mi autoría que pide que hagamos una auditoria para que podamos saber exactamente qué tenemos que modificar dentro de nuestro Concejo Deliberante; y entre todos tengamos el compromiso de hacerlo y ser ese ejemplo que queremos ser, porque tenemos que trabajar por nosotros.

Hay otras iniciativas como la que hemos aprobado la semana pasada, en la cual pedimos -digo en plural, porque cuando una iniciativa es el compromiso de todos los concejales, somos todos los que estamos integrando esta iniciativa-, en que todas las obras que se están haciendo en este momento en nuestra ciudad, que estoy hablando de este bacheo impresionante que estamos llevando adelante, se vaya contemplando estos espacios donde se pueda ir construyendo estos vados ¿Qué es el vado? El vado es cuando bajamos toda lo que es la esquina, lo que son las veredas, los perfiles de nuestros cordones de veredas a la altura de la calle, de tal manera que nadie se podrá estacionar en esos lugares.

Cuando hablamos de rampa y en algunas normas vigentes dice con toda claridad: “*la rampa se deberá construir -vieja norma- donde están las rayas peatón*”. Oh sorpresa, hoy vemos rampas construidas que dan hasta contra de una pared. Vemos rampas construidas fuera de lo que es la línea peatón, construida de 50 cm nada más para decir, yo cumplí con la norma.

La verdad lo que debemos sin duda hacer, es un trabajo arduo, difícil, pero tenemos que lograr que todo encamine en el mismo sentido. Cuando estoy diciendo estas palabras, estoy pensando en esta hermosa reunión que hicimos el lunes pasado en el Concejo Deliberante, que se invitó a las personas que están a cargo de accesibilidad en la Municipalidad.

Felicito al Intendente Gustavo Sáenz, por primera vez tenemos una dirección exclusivamente dedicada a trabajar en la aplicación de la norma de accesibilidad universal, y que ha estado aquí presente en el Concejo, para explicarnos cómo es el trabajo que están haciendo y hasta donde quieren llegar.

Estuvo el Colegio Profesional de Arquitectos, el de Ingenieros, estuvo la Provincia, el Municipio; estuvieron personas que quieren trabajar en forma conjunta y lograr esto que estamos hablando.

Me acompañaron muchos concejales, a los cuales les agradezco. Estuvo el presidente de Comisión Publicas, estuvieron los concejales: Moreno, Hosel, Villamayor, y Castillo, escuchando esto que estamos expresando. Y hemos llegado a lo siguiente sobre este tema específico, independiente que se quiera o no aumentar una multa, ¿a que hemos llegado? Hemos llegado a que la accesibilidad en nuestras veredas y en



nuestras calles, es un conjunto, no es una rampa. Es un conjunto, el conjunto es: vereda unida a esto que se llama vado.

Lo decía el concejal Moreno, y con toda claridad. Yo conozco como vado lo que es cuando voy a cruzar un río, perfecto, es el claro ejemplo. El vado es cuando baja y yo de alguna manera circulo de forma suave y tranquila y salgo de una vereda y me subo a la vereda del frente, y nadie se va a estacionar ahí. Porque no te vas a estacionar justamente en la esquina, porque tenemos esa costumbre. Tal vez seríamos un poco inadaptados a esos extremos de irnos a estacionar a las esquinas.

Ahí se construyen los vados, se va avanzar en esta ciudad accesible, se está trabajando en ese sentido. El Intendente ha entendido esto a través de esta dirección que les digo, y son muchas más las cosas que le podría expresar sobre cuál es la mirada que hoy estamos teniendo.

Tengo aquí en mis manos una propuesta de modificación de esto, que de alguna manera, hoy hay dos miradas: ¿o ponemos una multa o modificamos nuestra Ciudad? En la propuesta y en mi mirada, que es acceder a otro tipo de conductas está....

T/21Ks.-

...está lo que nos proponen estas personas que están en veredas del Municipio, que están en los diferentes Concejos, en las diferentes Organizaciones; que logremos insertar este conjunto veredas con vados, que formen una sola cosa y que de esta manera no solamente tengamos una rampa para bajar, sino también tengamos una vereda accesible para poder circular.

De esa forma, vamos a tener lo que estamos buscando y que se apliquen de una vez por todas las normas que se sancionan en un Concejo Deliberante como este. Nada más, señor Presidente.

.....

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Ya se ha planteado claramente cuál es la intención del espíritu del proyecto, y de hecho se ha evidenciado en el análisis de muchos Concejales, que existe unanimidad en cuanto a la idea de buscar medidas que permitan una Ciudad accesible.

No obstante esto, y también con el respeto que se merece, porque hay que decir que han venido personas con capacidades diferentes que nos están acompañando hoy; es preocupación de este Concejo y también de conformaciones anteriores y del Ejecutivo Municipal, modificar lo que es el Código de Planeamiento urbano. Y allí ir incorporando, mejor dicho en el análisis que se vaya haciendo, lograr incorporar todo aquello que sirva para lograr paulatinamente una ciudad con una infraestructura acorde y adecuada a la necesidad de las personas.

Porque cuando decimos accesibilidad, está referida a la posibilidad de que todo vecino, ciudadano, todo visitante tenga la posibilidad de desplazarse de manera autónoma por la Ciudad.

Ahora bien, señor Presidente, ya saldada cualquier duda en relación a que todos compartimos la necesidad de lograr la accesibilidad, voy a decir claramente que me parece una medida interesante pensar en aumentar la multa de aquellas personas que estacionen en lugares que estén destinados específicamente para el acceso de personas cualquiera sea su condición: adultos mayores, no videntes, discapacitados, de la edad o la condición que fuere.

Eso es factible y es posible hacerlo, de hecho este Concejo semanas atrás ha aprobado una modificación en el monto de las multas cuando se estaciona frente de Instituciones Educativas.

Con lo cual la mecánica es buena, y de hecho al afectar el bolsillo de un vecino lo va a llamar en cierta forma a la conciencia. Pero no va a cambiar la mentalidad de la generalidad de las personas, sino de aquel incumplidor que eventualmente estacione en un lugar prohibido.

Dicho esto quiero decir puntualmente que no voy a acompañar el proyecto, por cuanto lo planteado en la letra del proyecto ya está actualmente contemplado en distintas Ordenanzas de este Cuerpo.

Quiero hacer una pequeña mención al año 2012, cuando se sanciona la Ordenanza 14.395 se realizó un debate amplio, no recuerdo si fue un plenario más una reunión amplia, o dos plenarios, en donde participó inclusive gente de la CNT. En aquel momento esto estaba organizado por el presidente de la Comisión de Tránsito, vinieron



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

personas de COPAIPA, del Colegio de Arquitectos, personas especializadas en las cuestiones de discapacidad; y allí se hizo un compilado de normas.

De hecho, y esto es importante en la tarea Legislativa tenerlo en cuenta, la Ordenanza 14.395 lo que ha hecho ha sido ratificar la existencia de muchas normas y dejar sin efecto otras tantas; en la idea de que sea un pequeño código en la aplicabilidad de las cuestiones de tránsito que propenden y buscan la seguridad Vial, este tema también se trató.

Y permítanme ahora un detalle más pormenorizado de lo que es el tenor del proyecto en tratamiento, el artículo 19º lo que hace es modificar el artículo 19 ya existente; incorporando simplemente una frase que dice: “a través de rampas”. Dicho esto, permítanme hacer la lectura: “Artículo 19º.- Estructura vial. Toda obra o dispositivo que se ejecute, instale o esté destinado a surtir efectos en la vía pública, debe ajustarse a las normas básicas de seguridad vial, propendiendo a la diferenciación de vías para cada tipo de tránsito y contemplando la posibilidad de desplazamientos de discapacitados con sillas u otra asistencia ortopédica”. Eso reza la ordenanza en vigencia. La...

T/22mm.-

...La modificación sería la siguiente: “Contemplando la posibilidad de desplazamiento de discapacitados con sillas u otra asistencia ortopédica”, y ahí agrega: “a través de rampas”.

Con lo cual, un concepto amplio como el que hoy reza la ordenanza que dice: “sillas u otra asistencia ortopédica” quedaría reducido pura y exclusivamente a un mecanismo como el de rampas. Quedando de lado otros tantos, que ya en alocuciones anteriores se han entendido y mencionado, como son los vados o rebajes de veredas, para dar simplemente una mención de aspectos arquitectónicos que pueden tenerse en cuenta.

Dicho esto, decimos que el artículo 19º con su modificación, se limitaría pura y exclusivamente como elemento de accesibilidad a la rampa, lo cual entiendo es limitante, restrictivo y no lo puedo compartir.

El artículo 52º, que también sería modificado por esta ordenanza, por este proyecto, plantea cuales son los lugares en los que no debe estacionarse. En su inciso 3 dice claramente la ordenanza 14.395: “no podrá estacionarse sobre las sendas para peatones o bicicletas” Y la autora del proyecto quiere incorporar la palabra “rampas”.

Ahora, decía recién que es innecesaria la modificación porque el inciso 3 cuando dice: “prohibido estacionar sobre sendas para peatones”, si nos vamos al Código de Planeamiento en su título III donde habla de la eliminación de barreras urbanísticas, establece claramente la siguiente normativa. Dice: “las rampas para discapacitados -y aquí es lo importante, señor Presidente-, “sólo pueden hacerse a la altura de sendas peatonales”.

Con lo que al decir, sendas peatonales, estamos incluyendo el lugar donde va ubicado la posibilidad de acceso a la vereda por aquella persona que busca accesibilidad. Dice: “en su defecto, de ser ello imposible, en las esquinas”, con lo que claramente el Código está estableciendo que la senda peatonal es la que debe contemplar estas posibilidades de acceso. Podría seguir, tengo más detalles sobre el proyecto, pero voy a ir cerrando.

Por otra parte, el artículo 102º bis que establece, no quiero extenderme pero quiero dar claridad de porqué esta norma termina siendo innecesaria, provoca interpretaciones erróneas o complejas en la normativa, porque las normas tienen que ser fácil entendimiento y comprensión, que fue el objetivo cuando se sancionó la 14.395.

El artículo 102º de la ordenanza que se pretende modificar, dice: “que se sanciona por estacionar en zonas urbanas, en espacios reservados para vehículos”. Y lo que quiere hacer la autora del proyecto, es incorporar un artículo 102º bis que diga: “que será para vehículos reservados para personas con discapacidades motoras y demás”. Está especificando cuando en el concepto antes mencionado, espacio reservado para vehículo, engloba la totalidad de vehículos cual sea su condición o la finalidad para la cual ese vehículo está transitando por la vía pública.

Señor Presidente, entiendo necesario -para no perjudicar la buena intención de lograr una Ciudad accesible- una vuelta a comisión. Un trabajo con mayor apertura, porque de hecho hace un rato se solicitó un cuarto intermedio y no se llegó al consenso,



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

porque indudablemente hay algunos pensamientos más cerrados que otros, pero creo que es necesario un trabajo más profundo del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señor Presidente. Veo que si están las normas y no se están dando cumplimiento, quiere decir que en algo se está fallando. El que falla, es de parte del Ejecutivo que no hace cumplir.

Nosotros del bloque vamos a apoyar este proyecto, que se vote porque lo estamos haciendo muy largo. Eso es todo.

T/23cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Simplemente, no confundamos la normativa que estamos trabajando. No es para cualquier tipo de vehículos, sino tal como lo dice la normativa: “adaptados para traslados de personas con discapacidades”. Y por otra parte, no todas las sendas peatonales cuentan con rampa.

Este es un dictamen que viene de Tránsito, con el cual coincido, dije que todo lo que abunda no daña; si queremos incorporar la palabra “rampa” al Código de Tránsito, no me parece malo.

El dictamen fue distinto a la Comisión de Tránsito, pero hasta vino enriquecido de la Comisión. En ese sentido, me pareció muy bueno.

El concejal Serralta, el concejal Moreno también han trabajado de forma muy comprometida en este proyecto. Si bien tenemos la normativa de adhesión a la Ley Nacional de Protección y la normativa N° 6680 de Obligatoriedad de Construcción de Rampas; y por otra parte, la ordenanza N° 14.395 que tiene que ver también con estos lugares específicos; incorporar la palabra “rampa”, me parece que de hecho es un gran avance.

Gracias. Que se vote, también coincido.

SR. PRESIDENTE (Villada).- La concejal Villamayor solicita se vote la moción de vuelta a Comisión, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Figueroa, Leiva, Moreno, Hosel, Britos, Foffani, Hauchana, Serralta, Galíndez, Fonseca, González, Arroyo Castillo y Cánepa)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADA** la vuelta a Comisión.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Villamayor, Cornejo y Salím.)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2831/16.-

**INCLUSIÓN DEL CONCEJAL GALINDEZ A
LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL
(Punto N° 3)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR en el artículo 1º de la Resolución N° 004/16 la integración de la comisión de Legislación General la que quedará conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

Presidente	María del Socorro Villamayor
Vicepresidente	Amanda María Frida Fonseca Lardies
Miembros	Virginia María Cornejo
	Alberto Ramón Castillo
	Noelia Lihue Figueroa
	Romina Inés Arroyo
	Cristina Inés Foffani
	Gastón Guillermo Galíndez
	Ángela Di Bez

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

MOCIÓN DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, Presidente. Este tema se planteo ayer en la reunión de Labor, y algunos manifestamos no estar de acuerdo con la ampliación del número de miembros de la Comisión de Legislación General; ya que el problema que se plantea es que hoy por hoy está costando conseguir quórum. Al extender el número de miembros lo que vamos a hacer en realidad, es complicar aún más la posibilidad que esta Comisión tenga quórum.

En lo personal voy a pedir que este tema vuelva a la Comisión, y en caso que sea rechazado, fundamento mi voto en contra, en el sentido que todos los bloque políticos tiene representación en la Comisión de Legislación General. Y si algún miembro quiere incorporarse con el justificativo que esta comisión no consigue quórum, que se planteen reemplazos entre los mismos bloques políticos.

Puedo decir que sin ser miembro de la Comisión de Legislación, asisto todas las semanas a la reuniones, donde puedo participar y opinar todo normalmente, con la diferencia que no puedo firmar dictamen. Considero que no tiene mucho sentido crear un “mini recinto” los días lunes, cuando lo propio es que eso sea los miércoles a la tarde en la Sesión Ordinaria.

Entonces quiero pedir que se considere la vuelta a Comisión y si no, con esto justifico mi voto por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Va a hablar el autor del proyecto, o votamos?

SR. GALINDEZ.- Si, votemos. Lo único señor Presidente, cuando pensamos esto con la concejal Di Bez, fue porque por la Comisión de Legislación General pasan todos los proyectos que sean Ordenanzas.

Entonces, uno puede tener tal vez el conocimiento del tema porque lo vio en la Comisión en particular; pero me parece que es muy positivo para el Recinto, tener mucho más debate previo en los temas que son ordenanzas, y por eso queríamos ser parte. Pero bueno, queda a decisión del Cuerpo. Tampoco es para llorar ¿no? Si entramos, entramos, y si no, no hay problema.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Moción del concejal González, vuelta a la Comisión del punto tercero.

Gracias por la visita, amigo. Adiós.-

-Se retira Recinto, en su silla de ruedas, un vecino que presenciaba el tratamiento del proyecto anterior.-

T/24sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la vuelta a Comisión, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal González, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la vuelta a Comisión.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Permítanme señalarle lo siguiente, este es un tema debatido, la verdad que hay muchas comisiones que no reúnen la posibilidad de funcionamiento, hay concejales que esto obviamente, sienten que su proyecto no avanza.

Yo le pediría de manera especial a la Secretaría Legislativa, que también ayudemos a los señores concejales, recordándoles el tema de las asistencias y de las inasistencias.

Que todos tengamos en claro, no solamente los de una comisión, sino las de todos como un funcionamiento interno del Cuerpo; que tengamos esto presente y que desde Secretaría Legislativa periódicamente nos hagan conocer las asistencias e inasistencias a los señores Concejales. Para que todos podamos tener un claro panorama de lo que está pasando con el funcionamiento del Cuerpo, y no únicamente en las respectivas comisiones. Muchas gracias.

*** MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra, el señor concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Es para que unifiquemos y tratemos en bloque los dictámenes del 4 al 10, del 11 al 19, del 20 al 22, 23, 24, 26, 27, y 28 al 32. Salvo que alguien quiera hacer referencia.



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

SR.PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para sacar de esa nómina, a los Expedientes de los cuales quiero hacer una alusión particular.

Estamos hablando de los Expedientes N° 11 y 13, solamente.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Hauchana.

SRA.HAUCHANA.- Quisiera solicitar que no se incorpore a ese grupo el Expediente N° 3228 del Punto 18.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Se va votar la moción formulada por el Concejal Moreno, respecto al tratamiento de los puntos 4 al 10. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

Exptes. N° 135-3192/16, 135-3194/16 y 135-3242/16.-
**OBRAS DE NIVELADO, CORDÓN CUNETA
EN CALLES DE BARRIOS DE LA CIUDAD**
(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras públicas:

- a) Pavimentación de las arterias de barrio 1° de Mayo.
- b) Limpieza, nivelación, construcción y mantenimiento de cordón cuneta en las arterias de barrio Leopoldo Lugones.
- c) Reparación de la bocacalle norte este de avenida San Martín esquina calle Ituzaingó.
- d) Reparación del pavimento en la intersección de calles Mar Argentino y Mar Adriático de barrio San Remo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Exptes. N° 135-3144/16 y 135-3217/16.-
**OBRAS DE BACHEOS EN LAS CALLES
INDEPENDENCIA AL 1200 Y ZUVIRÍA AL 2000**
(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de bacheo en las siguientes arterias:

- a) Avenida Independencia N° 1287.
- b) Boca calle ubicada en la intersección de calles Zuviría y Juana Moro de López.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Exptes. N° 135-3195/16 y 135-3199/16.-
**ARREGLO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS
EN CALLES DE NUESTRA CIUDAD**
(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación e instalación de luminarias en los siguientes lugares:

- a) Intersección de avenida Del Bicentenario de la Batalla de Salta y calle A. Figueroa, las que permanecen encendidas las 24 hs.
- b) Manzana 330 A de barrio 1° de Mayo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Exptes. N° 135-3159/16 y 135-3161/16.-



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTACIÓN EN B° EL SOL (Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras públicas en barrio El Sol:

- Pavimentación de las siguientes calles: Gilberto de Menes (una cuadra), Ambrosetti (tres cuadras y media), Nicolás Medina (una cuadra), Bernardino Olivera (dos cuadras) y avenida Roberto Leviller (una cuadra).
- Construcción de cordón cuneta en los siguientes pasajes: José Ojeda (dos cuadras), Monte de Oca (una cuadra), Maestra Jacoba Saravia (dos cuadras) y calle Ricardo Levene (una cuadra).

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Expte. N° 135-0674/16.- REFACCIÓN DEL CANAL DE AVENIDA HIPÓLITO YRIGROYEN (Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras de refacción del canal ubicado en avenida Hipólito Yrigoyen de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Expte. N° 135-3239/16.- DEMOLICIÓN DEL TANQUE ELEVADO, UBICADO EN LA ETAPA 10 DE B° LIMACHE (Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial disponga la demolición del tanque elevado que se encuentra inactivo hace más de veinte años, ubicado en la intersección de calle Omar Madrid y avenida Rallé, Etapa 10 de barrio Limache, que fuera oportunamente solicitado mediante Resolución N° 204/15 C.D., a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A. por posible contaminación con bórax.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Expte. N° 135-3238/16.- INTIMACION A PROPIETARIO, PARA NIVELAR PREDIO UBICADO EN B° CIUDAD DEL MILAGRO (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del predio ubicado en la intersección de las calles Héroes de la Patria y Ejército Argentino, frente a la plaza Armada Argentina de barrio Ciudad del Milagro, para que proceda a nivelar y construir las veredas del mismo, según lo establece la Ordenanza N° 13.778 - Código de Edificación.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR.PRESIDENTE (Villada).- Se van a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

.....

Expte. Nº 135-310616.-
APERTURA DE PASOS A NIVEL EN CALLES
DE VILLA LOS SAUCES
(Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la Coordinación de la Unidad Ferroviaria de Salta, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad, según lo establece la Resolución Nº 7/81, aprobada por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas (S.E.T.O.P), la apertura de un paso a nivel en las vías del Ferrocarril General Belgrano que se encuentra en las calles Francisco Castro y Carlos Gardel de villa Los Sauces.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Intentaré ser lo más breve posible, en honor al tiempo y a los proyectos que aún quedan por debatir.

Quería informarle a la población que está escuchando y a los miembros de este Cuerpo, para que recuerden que el 14 de Octubre del 2015, este Concejo Deliberante hizo un plenario referente a las aperturas de los pasos a nivel. En el que se encontraron presentes el Secretario de Tránsito en aquel entonces, Carlos Carusso, y el Coordinador de Tránsito, Mayor Sosa, y el Coordinador de Proyectos Ferroviarios, contador Emilio Lazarte.

Si me permite leer, señor Presidente, fragmentos de la Versión Taquigráfica, voy a ser breve (*Asentimiento del señor Presidente*). En ese entonces se hablaba del cumplimiento de los procedimientos, que aseguraran la posibilidad de la apertura de los pasos a nivel. Se habló de la construcción de los pasos a nivel y quien tiene a cargo esa construcción.

En una de las intervenciones me tocó hablar puntualmente de las gestiones que ya teníamos hecha en la CNRT, y fundamentalmente esto decía: *“Tenemos que pensar en la necesidad de abrir algunos pasos a nivel en la zona oeste de nuestra Ciudad.*

Lo hemos vivido en épocas que me ha tocado estar a cargo del Área de Emergencia, tanto ambulancias, bomberos y policías, les cuesta cruzar y fundamentalmente para unir a los barrios. Algunos casos distantes, más de 20 o 22 cuadras uno de otros”. Esto...

T/25js.-

...Esto es como para comentarles a los vecinos, que si bien vamos a aprobar esta iniciativa, ya hay trámites iniciados. Voy a comprometer aquí públicamente a mi colega, el compañero Beto Castillo, para que en conjunto podamos ir al Ministerio de Transporte de la Nación y con todo el equipo que está trabajando del Plan Belgrano poder avanzar. Porque la cuestión del financiamiento es lo que frena, porque los pasos a nivel están a cargo de la jurisdicción, o sea que van a ser municipales. Una vez autorizado, obviamente necesitamos cumplir con todos los requisitos de la CETOP 781 que es una reglamentación que nos dejara el área pertinente.

Así que lo comprometo públicamente al concejal Castillo, para acompañar en la gestión al Intendente Sáenz y poder darle respuesta puntual a esta zona de la ciudad, que es la zona oeste.

Pero tenemos siete puntos más identificados de posibles aperturas de paso nivel, que van a mejorar la fluidez del tránsito, y como decía anteriormente van a beneficiar el paso de los vehículos de emergencia. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Castillo va a trabajar en el tema.

Se pone a consideración el Dictamen Nº 11. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción de tratamiento conjunto de puntos 12 al 19, exceptuando el 13 y el 18, conforme lo solicitado por los concejales Galíndez y



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Hauchana. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.
EXPTE. Nº 135-3207/16.-
CREENCIALES IDENTIFICATORIAS
AL PERSONAL DE TRÁNSITO
(Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, haga efectivo el uso obligatorio de credenciales identificatorias de todo personal uniformado de la Dirección de Tránsito, conforme lo establece la Ordenanza Nº 14.577 y el Decreto Municipal Nº 530/02.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.
EXPTE. Nº 135-2698/16.-
DEMARCAION DE RAMPAS DE ACCESOS
EN EL CENTRO CIVICO MUNICIPAL
(Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la demarcación de las rampas de acceso para discapacitados ubicadas en el Centro Cívico Municipal y demás dependencias municipales, en concordancia con lo establecido en la Ordenanza Nº 13.086 de adhesión a la Ley Nacional Nº 22.431, que crea el Sistema de Protección Integral de los Discapacitados, modificada mediante Ley Nacional Nº 24.314.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR que a través del Presidencia del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta se proceda a la demarcación las rampas de acceso al edificio.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.
EXPTE. Nº 135-3020/16.-
REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALIZACIÓN EN
CALLES PACHECO DE MELO y LUIS BURELA
(Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial Nº 6913 y Ordenanza Nº 14.395, disponga la colocación de reductores de velocidad, cartelería, señalización y toda medida conducente a evitar accidentes de tránsito en la intersección de calles Pacheco de Melo y Luis Burela.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.
EXPTE. Nº 135-3003/16.-
SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO EN
ruta provincial Nº 26
(Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial N° 6913 y Ordenanza N° 14.395, disponga las obras de señalización de tránsito y demarcación de los reductores de velocidad ubicados en el Km 2 de la Ruta Provincial N° 26.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3155/16.-
INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN INTERSECCIÓN
DEL PUENTE LAS BUMBUNAS y AVDA. IRIGOYEN
(Punto N° 17)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial N° 6913 y Ordenanza N° 14.395, disponga la instalación de un semáforo en la intersección del puente Las Bumbunas y avenida Hipólito Yrigoyen.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

**EXP. S/N.-
QUE EL DEM INFORME SOBRE EL PLAN
DE SEMAFORIZACIÓN ACTUALIZADO
(Punto N° 19)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha elaborado el siguiente proyecto de resolución y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, el Plan de Semaforización actualizado.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3019/16.-
APERTURA DE UNA DEPENDENCIA
PARA TRAMITACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR
(Punto N° 13)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, previo estudio de factibilidad, disponga la apertura de una dependencia dedicada exclusivamente a la expedición y renovación del carnet de conducir, Clase D, conforme lo establece la Ordenanza N° 14.918, con sede en la Dirección de Transporte Impropio y Taxiflet, ubicada en calle Los Alerces, entre la calle Las Heras y avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente, nuevamente intentaré ser breve.

Aquí lo que se plantea es una oficina diferenciada para atender aquellos que trabajan con la licencia de conducir, en este caso hablamos de choferes de la categoría que comúnmente se conoce como profesionales, tanto colectivo, camiones, ambulancias, vehículos de emergencias en general, transporte público impropio, taxis, remises, transporte escolar.



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

En fin, tener una oficina exclusiva que tenga dos funciones: la primera ser el centro de emisión y renovación de licencia y segundo dar una capacitación mucho más ardua; porque vimos el entrenamiento que tenía un chofer que fue capaz de, a través de sus conocimientos de primeros auxilios, poder colaborar con salvar una vida.

Así que me parece que es muy importante definir un área específica en el Municipio. Hemos individualizado y visualizado un área municipal que es el edificio que está en Tres Cerritos que puede funcionar para esto, tanto para emitir licencias como para dar las capacitaciones que es lo más importante.

Van a quedar gestiones también en el Ministerio de Transporte, porque la licencia es una nacional y necesitamos el equipamiento; pero bueno, esto es a futuro. Creo que en cuatro meses lo podemos estar trabajando.

Y quiero destacar, señor Presidente, que este es un pedido de uno de los sindicatos que trabaja en el transporte público impropio como es SiCoTaSa, en una de las tantas reuniones que tuvimos y que los recibimos en este Cuerpo deliberativo surgió esta idea por parte de ellos y hoy la estamos presentando y el Cuerpo entero, entiendo yo, que lo va a aprobar.

Así que una nueva demanda ciudadana, esta vez canalizada por el sindicato de SiCoTaSa y creo que se va a hacer eco todo el sistema de transporte público y todos los que necesiten sacar un carnet profesional.

Les pido a mis pares si me pueden acompañar a aprobar esta iniciativa.

T/26mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto tiene dictamen favorable de la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial que presido, porque lo considero importante. Lo quiero unir a otro proyecto que vamos a aprobar, en este caso se va a aprobar sobre Tablas, que habla de que construyamos un nuevo edificio para que funcione este organismo municipal tan importante que es Tránsito y Seguridad Vial.

Sin duda, hablar de los carnets es hablar de uno de los temas importantísimo para conseguir la seguridad vial en nuestra Ciudad.

Hablar de una oficina única de un carnet para quienes trabajan, la verdad que tengo que decir que no creo que nadie que vaya a Tránsito a buscar su carnet, sean personas que no lo utilicen para trabajar o que no estén trabajando y destinen su tiempo a hacer esto que hoy es un engorroso trámite. Engorroso porque no tienen espacio físico, porque no tienen ni siquiera la cantidad de máquinas para sacar las fotos de quienes solicitan este carnet. No tenemos el espacio para tomar los exámenes, ni siquiera los exámenes teóricos, mucho menos espacio para tomar el examen práctico.

Comparto este proyecto, lo acompañamos no solamente en el sentido que lo ha manifestado el concejal preopinante, sino en un sentido amplio, abarcativo y positivo. Porque no nos podemos quedar mirando lo que hemos recibido hoy como espacio físico para trabajar, a través de un lugar totalmente desordenado. Donde hasta las maquinas se queman, porque prácticamente cuando empieza a llover se llueve más adentro que afuera. Donde se inundan, donde los cables que están en esta parte del Ejecutivo Municipal no soportan carga de ninguna tecnología; superador. Debemos realmente superar todo este tipo de situaciones.

Quiero comentarles que a través de la gestión del Subsecretario de Tránsito, se está trabajando en una forma impecable con la agencia Nacional de Seguridad Vial y los otros organismos que apoyan todo lo que hace a conseguir esto -que no es poca cosa-, que tengamos menos accidentes; consiguiendo fondos y equipamientos.

Todo lo que necesitemos para tener una Salta y un sistema de entrega de carnet mejor, pero si no logramos tener un edificio acorde a todas estas necesidades, los esfuerzos van a quedar muy disminuidos a pesar de las buenas intenciones que vemos en los funcionarios que están actuando en este momento en todo lo que significa Tránsito y Seguridad Vial. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal. Le pido al concejal Galíndez que tomemos asiento, estamos con quórum estricto.

Se va a votar, estamos tratando el Punto Nº 13 de la Orden del Día, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

**EXPTE. N° 135-3228/16.-
SOLICITAR AL DEM CONSTITUYA UNA COMISIÓN
DE ESTUDIO DE LOS ESPACIOS DE USO PÚBLICO
(Punto N°18)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que constituya, por el término de tres meses, una comisión de estudios sobre el uso del espacio público, integrada por representantes de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial y la Secretaría de Hacienda, con el objeto de elaborar un informe pormenorizado que detalle lo siguiente:

- Cantidad de cuadras afectadas al Sistema de Estacionamiento Medido y Pago.
- Números de vehículos que pueden estacionar por cuadra y la rotación diaria.
- Elaboración de un registro de seguimiento para la compra y rendición de talonarios.
- Establecer un sistema de controladores para cada zona que cubre el sistema.
- Establecer un control de la rendición de los permisionarios.
- Evolución de la labor que desempeñan los permisionarios. Sistema de notificaciones y sanciones.
- Programa de capacitación e identificación del permisionario acorde a lo establecido en la Ordenanza N° 12.170.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Huachana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Sobre este tema que venimos interviniendo en relación a los reclamos que están transmitiendo los permisionarios, consideramos que acordamos con que se constituya esta comisión. Creemos conveniente que sean parte de esta comisión, además dos referentes de los trabajadores permisionarios elegidos por ellos mismos, por lo siguiente: ellos son lo que están directamente implicados en el sistema de estacionamiento medido, y creemos que deben tener una representación para poder orientar a la comisión sobre los problemas que surgen en este sistema de estacionamiento.

No va alcanzar con los datos que brinden los técnicos en cuanto a números y estadísticas, ya que hemos escuchado cuando ellos y los trabajadores vinieron, que habían graves problemas. Cuestiones que no se cumplían, por ejemplo, la rotación en cuanto a que todos los permisionarios puedan acceder de manera rotativa a las calles que tienen mayor cantidad de usuarios; ellos señalaban que esto no se cumple. Otros...

T/27Ks.-

...Otros problemas que tienen que ver con que hay mucha boletas de las que ellos se tiene que hacer cargo, porque hay usuarios que se van y no les pagan. Ante estas cuestiones, creemos que ellos pueden traducir una realidad que es la que están viviendo a diario. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Como es un único artículo, no tiene sentido votar en particular y en general. La escucho, Concejal

SRA. HAUCHANA.- Voy a hacer la propuesta nuevamente, de que se introduzcan dos delegados de los permisionarios.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Creo que quedó claro.

SRA. HAUCHANA.- ¿Entonces se introducirá este punto que aporté?

-Dialogan entre si los concejales-

SRA. CORNEJO.- Señor Presidente, la verdad es que justamente esta Comisión nace para que se realice un estudio ante tantas opiniones divergentes. Sin duda, creo que el aporte que pueden hacer los permisionarios que son los que están en contacto diario con la problemática que se vive en las calles, pueden ser consultados sin la necesidad de ser parte de esta Comisión.

Acá me aporta la Concejal Villamayor, que también es perjudicial para ellos, lo han expresado también acá, que cuando vienen a solicitarnos algo están perdiendo de llevar adelante su trabajo. Que no es un trabajo menor, es llevarse el sustento diario a su casa.

Así que creo que la Comisión esta puede consultar todos los detalles a los permisionarios, sin necesidad de integrarla y perjudicarlos en sus horarios de trabajo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a votar entonces, en general porque creo que todos estamos de acuerdo y después votamos en particular el artículo 1º con la redacción original, si no va la redacción original, va la alternativa.

Se va a votar en general el Dictamen N°18, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los Concejales: Leiva, Hosel y Serralta)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Se va a votar la redacción del Artículo 1º original, tal cual como lo ha planteado la autora del proyecto. A decir: “Solicitar al Departamento Ejecutivo que constituya por el término de tres meses una Comisión de estudios sobre el uso del espacio público integrada por representantes de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial y la Secretaría de Hacienda; con el objeto de elaborar un informe pormenorizado que detalla lo siguiente...” Y ahí se habla en definitiva de ese tema.

Se va a votar la redacción original, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los Concejales: Leiva, Hosel, Foffani, Hauchana y Serralta).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** con la redacción original.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde el tratamiento del punto 20, 21 y 22 moción formulada por el Concejal Moreno. Si la escucho.

SRA. CORNEJO.- Señor Presidente, quiero saber si tenemos quórum como para poder seguir avanzando con la sesión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Cuando no haya yo le voy a informar, claro que hay, 14 Concejales presentes.

SRA. CORNEJO.- Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde el tratamiento del punto 20, 21, 22, 23 y 24, moción formulada por el Concejal Moreno.

Se va a votar la moción, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-

EXPTES. 135-3036/16 y 135-3045/16.- QUE “AGUAS DEL NORTE” REPARE DERRAMES DE LÍQUIDOS CLOCALES EN VILLA LAS ROSAS (Punto Nº 20)

-No lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, Aguas del Norte S.A. repare los derrames de líquidos cloacales en los siguientes lugares:

- Intersección de avenidas Artigas y Las Américas.
- Avenida Hipólito Irigoyen altura del hospital de Salud Mental “Dr. Miguel Ragone”.
- Frente a la cárcel de Villa las Rosas.
- Intersección de calle Córdoba y avenida San Martín.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-

EXPTE Nº 135-3204/16 y 135-3157/16.- INSTALACION DE REDES CLOCALES EN Bº EL SOL y Bº SAN ALFONSO (Punto Nº 21)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º. - SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, Aguas del Norte S.A., instale redes cloacales en los pasajes José Ojeda, Monte de Oca y Ricardo Levene de barrio El Sol y ampliación de redes cloacales en los pasajes Egipto y Croacia de barrio San Alfonso.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-

EXPTE Nº 135-3176/16, 135-3183/16 y 135-1561/16.-



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

QUE “AGUAS DEL NORTE” REPARE PERDIDA DE AGUA EN B° MOROSINI y B° STA CLARA DE ASIS (Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, Aguas del Norte S.A., repare las pérdidas de agua y las cañerías en las calles Suiza, Portugal y pasaje Bariloche de barrio Morosini y en calle Serenata Saavedra, frente a la manzana 211 “G” lote 7 de barrio Santa Clara de Asis sureste.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTES. N°s 135-3147/16 y otros.- SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE LIMPIEZA E INSTALACIÓN DE CARTELES

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice la limpieza e instale carteles indicadores con la leyenda “**PROHIBIDO ARROJAR BASURA**”, en los siguientes lugares:

- Intersección de las calles Los Jazmines y Las Margaritas de barrio Tres Cerritos.
- Intersección de las calles Onofre Betbeder y calle N°92 de barrio 1° de Mayo.
- Predio ubicado entre las calles Díaz Villalba, Argentino Medina y Guillermo Velarde Mors.
- Calles Juan Manuel de Rosas y Horacio Aguirre de barrio 26 de Marzo.
- Intersección de calles Los Alisos y Los Pensamientos de barrio Tres Cerritos.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPT. N°135-3158/16.- PODA DE LA ESPECIE ARBÓREA (EUCALIPTUS) EN B° EL SOL (Punto N° 24)

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo análisis de orden técnico, disponga la poda de la especie arbórea (eucaliptus) emplazada en calle Nicolás Medina N° 170 de barrio El Sol, conforme a lo estipulado en las Ordenanzas N°s 7060, Código de Protección a los Espacios Verdes Públicos y 13.780.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo los proyectos en forma conjunta. Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPT. N° 135-1752/16.- QUE EL DEM INFORME SOBRE LAFIRMA METALNOR, ECOMET SRL (Punto N° 25)

-No se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, en un plazo no superior a los quince (15) días hábiles de recibida la presente, informe a este Cuerpo las razones por las cuales se categorizó como de bajo impacto ambiental y social, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 12.745, a la firma METALNOR cuyo titular es Ecomet S.R.L, con domicilio en Ruta Provincial N° 26, camino a La Isla. y remita a este Cuerpo los estudios y análisis realizados por el municipio en función de los potenciales impactos ambientales y sociales que produce esa empresa en la zona donde funciona.



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).-Corresponde el tratamiento del punto 26 al 32, conforme a la moción formulada por el Concejel Moreno. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-3079/16.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL “PROYECTO CIUDADANÍA DE JÓVENES” (Punto Nº 26)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 26

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La presentación realizada por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

QUE, solicita se declare de interés municipal al “Proyecto Ciudadanía de Jóvenes”, que busca generar en los jóvenes conciencia plena de su ciudadanía, formándolos y capacitándolos en el conocimiento y ejercicio efectivo de la misma;

QUE, los destinatarios del proyecto son jóvenes con edades que rondan entre los 7 y los 15 años, pertenecientes a diferentes ámbitos: educativos, formales e informales y comunitarios;

QUE, su principal objetivo es promover la participación ciudadana de los jóvenes a través del dictado de talleres con contenido teórico práctico, proveyendo de herramientas conceptuales a los destinatarios, para que ellos mismos puedan identificar una problemática social e intenten solucionarla y adquieran una mirada crítico-reflexiva acerca de la realidad;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al “Proyecto Ciudadanía de Jóvenes”, promovido por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), a realizarse el día 02 de septiembre de 2016 en el Salón de H.I.R.Pa.Ce.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-3080/16.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL “X MODELO DE LAS NACIONES UNIDAS”

-No se lee-

DICTAMEN Nº 27

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La presentación realizada por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

QUE, solicita se declare de interés municipal al “X Modelo de las Naciones Unidas”, evento que reúne a más de 1.200 jóvenes estudiantes de entre 14 a 18 años pertenecientes a instituciones educativas;

QUE, los participantes representan a los diplomáticos de los diferentes Estados Miembros de las Naciones Unidas por lo que deben capacitarse en temas inherentes a la cultura, política interior y exterior, economía y sociedad de las naciones que representan para debatir y resolver temas de tratamiento real en los órganos y comités de la ONU

QUE, el modelo representa una cita educativa y cultural de primer nivel que favorece el crecimiento y la capacitación académica de los estudiantes facilitando el desarrollo de habilidades;

Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al “X Modelo de las Naciones Unidas”, promovido por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), a desarrollarse durante los días 12, 13 y 14 de octubre de 2016, en el Centro de Convenciones de Limache en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a la entidad organizadora.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2511/16, y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI e IMP. INMOB. A CONTRIBUYENTES VARIOS



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

(Punto N° 28)

-No se lee-

DICTAMEN N° 28

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 154.963, 95.054, 48.107, 69.310, 118.836, 82.653.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 6.260, 136.664, 141.978 y Cuenta N° 500.695.

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la matrícula número: 22.140.

ARTICULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2351/16.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TASA SEGURIDAD,
SALUBRIDAD e HIGIENE (CONTRIBUYENTES VARIOS)**

(Punto N° 29)

-No se lee-

DICTAMEN N° 29

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, el padrón comercial N° 75.499, conforme a lo establecido en el artículo 127, inciso “k”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, el padrón comercial mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1772/14 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES COMISION DE SERVICIOS
PUBLICOS, PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 30)

-No se lee-

DICTAMEN N° 30

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Privatizaciones y Actividades Comerciales, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- DISPONER el archivo de las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-1772/14; 135-1173/14; 135-1782/14; 135-1791/14; 135-1803/14; 135-1869/14; 135-1939/14; 135-1981/14; 135-2009/14; 135-2146/14; 135-2152/14; 135-2155/14; 135-2376/14; 135-2644/14; 135-2672/14; 135-2702/14; 2737/14; 135-2952/14, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-0780/16 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES COMISION DE TRANSITO
Y TRANSPORTE, PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 31)

-No se lee-

DICTAMEN N° 31

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-0780/16, 135-1344/16; 135-2439/16; 135-2444/16; 135-2843/16, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0180/14 y otros.-



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

ASUNTOS OBRANTES COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PASAN A ARCHIVO (Punto N° 32)

-No se lee-

DICTAMEN N° 32

CONCEJO: La Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el archivo de las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-0180/14 y NOTA N°166/02, NOTA N°116/03, 135-4326/01, 135-4665/01, 135-4727/01, 135-0230/02, 135-0360/02, 135-0361/02, 135-2047/02, 135-2048/02, 135-2272/02, 135-2375/02, 135-2425/02, 135-3332/02, 135-3609/02, 135-0187/03, 135-0331/03, 135-1014/03, 135-1106/03, 135-1580/03, 135-1924/03, 135-2156/03, 135-2363/03, 135-2447/03, 135-2476/03, 135-2982/03, 135-3662/03, 135-2071/13, 135-2440/07, 135-4615/07, 135-0404/08, 135-1730/08, 135-2253/08, 135-2357/08, 135-2386/08, 135-2539/08, 135-2945/08, 135-2550/08, 135-3176/08, 135-3330/08, 135-3445/08, 135-3538/08, 135-3656/08, 135-3875/08, 135-4177/08, 135-4270/08, 135-4494/08, 135-4493/08, 135-4635/08, 135-4701/08, 135-0146/09, 135-0158/09, 135-0677/09, 135-1158/09, 135-1203/09, 135-1404/09, 135-2736/09, 2915/09, 135-0101/10, 135-0373/10, 135-0624/10, 135-3772/10, 135-0305/11, 135-1176/11, 135-3110/11, 135-0022/11, 135-0022/12, 135-0097/12, 135-0289/12, 135-0922/12, 135-1153/12, 135-0072/13, GEH 2002020414, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AIRMATIVA-

SR. PRESIENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T/28mm.-

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla acordados en la reunión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Es para que podamos tratar una Tabla, la 3354. Se trata de un joven de 31 años que venció la enfermedad del cáncer, viene mañana y está recorriendo toda Sudamérica en bicicleta.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a tratar primero las siete Tablas acordadas en reunión de Labor, y después si hay acuerdo de los Presidentes de bloque incorporamos esa Tabla.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.- EXPTE. N° 135-3304/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El “Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama”, que se celebra en todo el mundo cada mes de octubre; y

CONSIDERANDO

Que, dicha celebración contribuye a aumentar la atención y el apoyo prestado a la sensibilización, la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos;

Que, cada año se detectan 1,38 millones aproximadamente de nuevos casos en el mundo;

Que, el cáncer de mama es el más frecuente entre las mujeres, tanto en países desarrollados como en los países en desarrollo;

Que, los actuales conocimientos sobre las causas del cáncer de mama son insuficientes, por lo que la detección precoz sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el “Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama” que se celebra cada mes de octubre y adherir a todos los actos y eventos que con este motivo se realicen en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que a través del organismo correspondiente disponga mantener durante todas las noches del próximo mes de octubre, iluminados con luz de color rosado los edificios del Cabildo Histórico y el Monumento al Gral. Martín Miguel de Güemes.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Ángela Di Bez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. Que el área legislativa me ayude con la redacción, pero simplemente era para agregarle que este edificio también lo va a hacer, ¿se acuerda que lo habíamos dicho? Que el Concejo Deliberante también se pueda iluminar de rosado. Es una moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- La autora del proyecto es la concejal Di Bez, pero manifestó su acuerdo el otro día en la reunión de Labor, me tomo la libertad de aceptar la moción.



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Con la modificación propuesta por el concejal Galíndez, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.- EXPTE. Nº 135-3305/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Las XIV Jornadas Nacionales de Mastología organizadas en forma conjunta por la Sociedad Argentina de Mastología (SAM) y la Sociedad de Mastología de Salta (SM); y

CONSIDERANDO

Que, las mencionadas jornadas se celebrarán en nuestra ciudad durante los días 8 y 9 del mes de septiembre del corriente año;

Que, visitarán nuestra ciudad distinguidos y reconocidos especialistas nacionales y extranjeros;

Que, lo profesionales médicos expondrán sobre los últimos avances y conocimientos en los distintos campo de esta especialidad;

Que, se llevarán a cabo múltiples actividades científicas que incluirán conferencias, simposios, mesas redondas y mesas de trabajo presentándose asimismo trabajos científicos y posters;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las XIV Jornadas Nacionales de Mastología que se realizarán los días 8 y 9 de septiembre del corriente año en los salones del Hotel Alejandro I de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución al organizador de las XIV Jornadas Nacionales de Mastología Dr. Roberto Elizalde.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Ángela Di Bez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.- EXPTE. Nº 135-3306/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La honrosa presencia en nuestra ciudad del Dr. Vicente Valero; y

CONSIDERANDO

Que, el reconocido profesional médico visita Salta con motivo de la realización de las XIV Jornadas Nacionales de Mastología organizadas en forma conjunta por la Sociedad Argentina de Mastología (SAM) y la Sociedad de Mastología de Salta (SM);

Que, el Dr. Valero es presidente adjunto de la Facultad de Oncología Médica de Mama, División de Medicina del Cáncer, en la universidad de Texas MD Anderson Cáncer Center, Houston, Texas;

Que, es además Profesor del Departamento de Oncología Médica de Mama, División de Medicina del Cáncer, en la Universidad de Texas MD Anderson Cáncer Center Houston;

Que, ha publicado más de 150 artículos en revistas especializadas, 13 capítulos de libros y más de 100 resúmenes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1 º.- DECLARAR visitante destacado de la ciudad de Salta al Dr. Vicente Valero.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria al Dr. Vicente Valero.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Ángela Di Bez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

En el artículo 1º por Secretaría Legislativa se va a incorporar la trayectoria del doctor Vicente Valero.



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Se va a votar en general y en particular con la incorporación propuesta por Secretaría Legislativa, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.- EXPTE. Nº 135-3329/16.-

PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del organismo que corresponda llame a concurso para la elaboración de un proyecto para la construcción de un edificio único para todas las dependencias de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial en el terreno ubicado en avenida G. J Artigas S/N.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Virginia Cornejo

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.- EXPTE. Nº 135-3364/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La presentación realizada por la Comisión Directiva del Club Social y Deportivo San Martín; y

CONSIDERANDO

Que, el Club Social Deportivo San Martín viene desarrollando desde hace 35 años una función social a través de la contención del deporte y la cultura a los vecinos de nuestra ciudad;

Que, son numerosas las actividades deportivas que se practican en la institución como básquet, boxeo, futbol, patín, el ciclismo y judo;

Que, es destacable la labor social que viene realizando el Club en la zona oeste, nuestra ciudad, como los barrios El Carmen, Campo Casero y Libertad;

Que, durante el mes de agosto, se celebra el mes San Martiniano, con diferentes actividades recreativas y culturales clausurándose el mes San Martiniano con el concurso gastronómico de la empanada San Martiniana;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Concurso Gastronómico de la Empanada San Martiniana, que se realizará el día 4 de septiembre en Plaza Alvarado a partir de 9:30 a 16:30.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a la Comisión Directiva del Club Social y Deportivo San Martín.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Frida Fonseca

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, Presidente. Es para hacer extensiva la invitación al Presidente, a todos los concejales a acompañar este domingo el concurso. También por supuesto a todos los empleados del Concejo Deliberante, está todo el Concejo Deliberante invitado, y obviamente a la población también que nos puedan acompañar en plaza Alvarado.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, Concejal.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

T29/cp.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3354/16.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La llegada a nuestra ciudad del ciudadano español Sr. Juan Dual; y

CONSIDERANDO

Que, el enfermero español Juan Dual, de 31 años que vive sin aparato digestivo a causa del cáncer, está recorriendo en bicicleta América Latina para motivar e incentivar a los pacientes oncológicos a luchar por sus sueños;

Que, su campaña de recorrer miles de kilómetros en condiciones difíciles debido a su salud, es una experiencia que le ha servido para su crecimiento interno y es vista por otros como un ejemplo para enfrentar esta enfermedad;

Que, este movimiento de positivismo y empoderamiento lo ha denominado “Runningforlife”, fue creado con la idea de animar a aquellas personas que atraviesan por esta dura enfermedad o cualquier evento traumático;

Que, su misión es inspirar, motivar y ser ejemplo de incentivación para que la gente haga lo que nunca ha hecho, y recaudar fondos destinados a la investigación contra el cáncer;

Que, su destino final será Ushuaia, conocida como “el fin del mundo”, meta simbólica para compartir su testimonio sobre como el cáncer ha trastocado su salud y la de su familia, y que a pesar de los obstáculos se debe continuar pedaleando en la carrera por la vida. En total serán unos 7 mil kilómetros de recorrido;

Que, vivir en primera persona, o ser familiar de alguien que sufra esta dura experiencia es una de las situaciones más dolorosas que el ser humano pueda soportar. Pero debemos recordar que la fortaleza y apoyo son fundamentales para superar esta dura prueba;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR visitante destacado al Sr. Juan Dual por inspirar, motivar y ser ejemplo de incentivación en la lucha contra el cáncer.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria al Sr. Juan Dual.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Mario Moreno, Luis Alberto Hosel, y Gastón Galíndez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Señor Presidente, para pedirle a todos mis compañeros concejales que mañana a las 11 hs. viene aquí al Concejo, para que escuchemos su testimonio de vida.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente, si pudiera pedir una Reconsideración con respecto al tipo de proyecto, Expediente N° 3329, que en lugar de ser de Declaración, se convierta de Resolución.

¿Puedo explicar por qué?

SR. PRESIDENTE (Villada).-En vez de ser un Proyecto de Declaración, que sea un Proyecto de Resolución; pero “que vería con agrado...”, ¿qué?

Si cambiamos el tenor que sea de Declaración y que sea de Resolución, entonces hay que poner que ‘le solicitamos’ al Ejecutivo; ¿me entiende lo que le digo?

No puede ser un proyecto de Resolución que diga: “Que vería con agrado”; de ese modo es un proyecto de Declaración.

SRA. CORNEJO.- Así es. Lo dejemos de Declaración entonces. Y después vemos como circula. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

* * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Permítanme antes de realizar el cierre. Ustedes saben que estamos en el tiempo del Señor y la Virgen del Milagro, este días Viernes 2 de septiembre a horas 10, nos van a visitar las imágenes peregrinas como ya lo hicieron años anteriores; con lo cual se va desarrollar una misa aquí en la puerta del Concejo.



Versión Taquigráfica

31 de Agosto 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

20ª Reunión
19ª Sesión Ordinaria

Así que están invitados ustedes y hago extensiva también a todos los empleados del Concejo -obviamente- que son quienes tuvieron la iniciativa de hacer esto, y a toda su familia. Próximo viernes, 2 de de Septiembre a horas 10, nos visitan las imágenes peregrinas.

Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Gastón Guillermo Galíndez y Virginia Cornejo a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y el público presente, los concejales **GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ** y **VIRGINIA CORNEJO**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del Recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 20:19'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración en Revisión: Mirta Condori de Nievas.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas